

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° UNO** celebrada a las **17:30 horas del día martes de 07 de enero del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor José Alfredo Jiménez Sánchez preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Zúñiga.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez Sánchez

Olga Chaves Vargas.....AUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero.....PROPIEDAD

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez.....PROPIEDAD

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE.

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos..... AUSENTE

Lucas González Montoya

A esta sesión está presente:

- El Señor Alcalde William Guido Quijano.

PUNTOS A TRATAR:

- I. Comprobación de Quórum.**
- II. Audiencia, presentación del presupuesto extraordinario N°01-2020 y su Plan Anual Operativo.**
- III. Lectura y Aprobación del acta N°75**
- IV. Lectura de Correspondencia.**
- V. Asuntos Varios.**
- VI. Mociones.**

CAPITULO. I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Señor Presidente: Da inicio a la sesión extraordinaria. N°01.

En ausencia de la Regidora Olga Chaves, se coloca al regidor suplente Luis Enoc Barrantes en propiedad.

En ausencia de la Regidora Carla F. Vincenzi Zúñiga se coloca a la Regidora María Cristina Solorzano en propiedad.

CAPITULO.II. AUDIENCIA, PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020 Y SU PLAN ANUAL OPERATIVO.

Lic. Alonso González: Saluda a los miembros del Concejo y expone lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE BAGACES



PLAN - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

01-2020

William Guido Quijano
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE BAGACES	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2019	
ÍNDICE	Página
<u>Presupuesto Extraordinario:</u>	
Sección de ingresos	1
Detalle General del Objeto del Gasto	2
Detalle del objeto del gasto Programa I Dirección y Administración General	2
Detalle del objeto del gasto Programa II Servicios Comunes	2
Detalle del objeto del gasto Programa III Inversiones	3
Detalle General de Egresos por Partida por Programa	4
Detalle de egresos detallados por programa	5
Cuadro No. 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	6
Justificación de los Ingresos	7
Justificación de los Egresos	8
<u>Plan Anual Operativo</u>	
Marco General	
- Marco filosófico institucional	9
- Plan de Desarrollo Municipal	10
- Estructura Organizacional	12
Plan operativo anual Programa I: Dirección y Administración General	13
Plan operativo anual Programa II: Servicios Comunes	14
Plan operativo anual Programa III: Inversiones	15

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 1-2020
Sección de Ingresos

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1.261.850.247,43	100,0
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	203.736.734,54	16,1
1.1.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Tributarios	42.443.228,36	3,4
1.1.2.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad	27.345.568,30	2,2
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	27.345.568,30	2,2
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	27.345.568,30	2,2
27	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	0,00	0,0
1.1.3.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre bienes y servicios	14.152.660,06	1,1
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	14.152.660,06	1,1
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	1.712.660,06	0,1
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	712.660,06	0,1
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1.000.000,00	0,1
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	712.660,06	0,1
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	0,00	0,0
1.1.3.2.02.00.0.0.000	Impuestos específicos s/la producción y consumo de servicios	1.440.000,00	0,1
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.440.000,00	0,1
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	76.363,64	0,0
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.363.636,36	0,1
1.1.3.3.00.00.0.0.000	Otros impuestos a los bienes y servicios	11.000.000,00	0,9
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	11.000.000,00	0,9
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	10.000.000,00	0,8
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	1.000.000,00	0,1
1.1.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos tributarios	945.000,00	0,1
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres	945.000,00	0,1
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	0,00	0,0
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques nacionales	945.000,00	0,1
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	160.953.384,58	9,3
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de bienes y servicios	140.953.384,58	7,3
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de Servicios	135.668.258,38	7,3
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	11.308.290,85	0,9
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificio e instalaciones	11.308.290,85	0,9
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	11.308.290,85	0,9
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios comunitarios	83.222.102,04	6,4
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	2.327.705,52	0,2
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	2.079.291,47	0,2
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	78.815.105,05	6,2
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	49.064.279,90	3,9
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	15.798.222,23	1,3
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	13.952.602,92	1,1
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	41.137.865,49	3,3
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	41.137.865,49	3,3
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	41.137.865,49	3,3
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos administrativos	5.285.126,20	0,4
1.3.1.3.01.00.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte	1.285.126,20	0,1
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	1.285.126,20	0,1
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	1.285.126,20	0,1
1.3.1.3.02.00.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	4.000.000,00	0,3
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4.000.000,00	0,3
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	4.000.000,00	0,3
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	0,00	0,0
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de activos financieros	0,00	0,0
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras rentas de activos financieros	0,00	0,0
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	0,00	0,0
1.3.3.0.00.00.0.0.000	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	0,00	0,0
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y sanciones	0,00	0,0
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	0,00	0,0
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	20.000.000,00	1,6
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	20.000.000,00	1,6
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	340.121,60	0,0
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector público	340.121,60	0,0
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	340.121,60	0,0

1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	340.121,60	0,0
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	1.058.113.512,89	83,9
2.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital	1.058.113.512,89	83,9
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del sector público	1.057.015.345,66	83,8
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.057.015.345,66	83,8
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	1.057.015.345,66	83,8
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	1.098.167,23	0,1
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	1.098.167,23	0,1

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado
Sección de Egresos

Detalle General del Objeto del Gasto

EGRESOS TOTALES	1.261.850.247,43	100%
0 REMUNERACIONES	43.135.940,40	3,42%
1 SERVICIOS	142.651.104,58	11,30%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	49.973.743,81	3,96%
3 INTERESES Y COMISIONES	392.120,15	0,03%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	1.015.929.689,32	80,51%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.767.649,17	0,77%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa I

EGRESOS PROGRAMA I	50.645.001,84	100%
0 REMUNERACIONES	15.438.740,51	30,48%
1 SERVICIOS	31.845.542,01	62,88%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.900.000,00	3,75%
3 INTERESES Y COMISIONES	392.120,15	0,77%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	390.950,00	0,77%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.649,17	1,34%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	100.903.350,36	100%
0 REMUNERACIONES	17.217.897,45	17,06%
1 SERVICIOS	50.852.963,64	50,40%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11.990.396,65	11,88%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	11.752.092,62	11,65%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.090.000,00	9,01%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	1.110.301.895,24	100%
0 REMUNERACIONES	10.479.302,45	0,94%
1 SERVICIOS	59.952.598,93	5,40%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	36.083.347,16	3,25%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	1.003.786.646,70	90,41%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Elaborado por _____

Lic. Daniel Alonso González Madrigal - Encargado de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE BAGACES						
Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado						
Sección de Egresos por Partida						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	% RELATIVO
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	50.645.001,84	100.903.350,36	1.110.301.895,24	1.261.850.247,43	100,00%
0	REMUNERACIONES	15.438.740,51	17.217.897,45	10.479.302,45	43.135.940,40	3,42%
1	SERVICIOS	31.845.542,01	50.852.963,64	59.952.598,93	142.651.104,58	11,30%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.900.000,00	11.990.396,65	36.083.347,16	49.973.743,81	3,96%
3	INTERESES Y COMISIONES	392.120,15	0,00	0,00	392.120,15	0,03%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	390.950,00	11.752.092,62	1.003.786.646,70	1.015.929.689,32	80,51%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.649,17	9.090.000,00	0,00	9.767.649,17	0,77%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado
Sección de Egresos Detallados

Clasificador Económico			PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	50.645.001,84	100.703.350,36	1.110.301.895,24	1.261.650.247,43
1.1.1	0	REMUNERACIONES	15.438.740,51	17.217.897,45	10.479.302,45	43.135.940,40
1.1.1	0.01	Remuneraciones básicas	7.301.678,42	9.531.084,14	7.507.235,78	24.339.998,34
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.301.678,42	7.531.084,14	1.815.881,76	16.648.644,32
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	0,00	0,00	50.681,67	50.681,67
1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	3.140.672,35	3.140.672,35
1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	0,00	2.000.000,00	2.500.000,00	4.500.000,00
1.1.1	0.02	Remuneraciones eventuales	1.843.000,00	0,00	0,00	1.843.000,00
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1	0.02.05	Dietas	1.843.000,00	0,00	0,00	1.843.000,00
1.1.1	0.03	Incentivos salariales	6.160.591,98	6.669.448,51	2.358.273,31	15.188.313,81
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	7.100,05	2.120.740,66	820.459,19	2.948.299,90
1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	164.600,59	2.234.679,42	373.587,80	2.772.867,82
1.1.1.1	0.03.03	Décimo tercer mes	38.360,77	345.383,22	387.682,43	771.426,41
1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	5.950.530,57	1.968.645,21	776.543,89	8.695.719,67
1.1.1.2	0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	44.882,10	404.199,04	287.789,68	736.870,81
1.1.1.2	0.04.01	Contribución patronal al seguro de la CCSS	42.580,45	383.375,33	271.836,36	697.792,14
1.1.1.2	0.04.05	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	2.301,65	20.823,70	15.953,32	39.078,66
1.1.1.2	0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos	88.588,02	613.165,76	326.003,68	1.027.757,45
1.1.1.2	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense	67.873,20	426.658,50	182.423,83	676.955,53
1.1.1.2	0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	6.904,94	62.169,08	47.859,95	116.933,97
1.1.1.2	0.05.04	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	13.809,88	124.338,17	95.719,90	233.867,95
1.1.2	1	SERVICIOS	31.845.542,01	50.652.963,64	59.952.598,93	142.451.104,58
1.1.2	1.01	Alquileres	0,00	1.000.000,00	22.734.203,59	23.734.203,59
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0,00	1.000.000,00	22.734.203,59	23.734.203,59
1.1.2	1.02	Servicios básicos	12.350.000,00	3.300.000,00	3.138.385,00	18.788.385,00
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400.000,00	770.000,00	0,00	1.170.000,00
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6.550.000,00	1.750.000,00	1.138.385,00	9.438.385,00
1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5.400.000,00	780.000,00	2.000.000,00	8.180.000,00
1.1.2	1.03	Servicios comerciales y financieros	9.975.849,98	1.162.400,00	4.209.111,45	15.347.361,43
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	500.000,00	1.964.111,45	2.464.111,45
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	100.000,00	1.945.000,00	2.045.000,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	192.400,00	0,00	192.400,00
1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	120.000,00	300.000,00	420.000,00
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por serv. Financieros y comerciales	9.225.849,98	250.000,00	0,00	9.475.849,98
1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
1.1.2	1.04	Servicios de gestión de apoyo	0,00	42.104.200,00	16.761.803,59	58.866.003,59
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	23.650.000,00	6.500.000,00	30.150.000,00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	18.454.200,00	9.761.803,59	28.216.003,59
1.1.2	1.05	Gastos de viaje y de transporte	8.519.692,03	0,00	0,00	8.519.692,03
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	6.519.692,03	0,00	0,00	6.519.692,03
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
1.1.2	1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	0,00	400.000,00	900.000,00	1.300.000,00
1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00	400.000,00	900.000,00	1.300.000,00
1.1.2	1.07	Capacitación y protocolo	0,00	336.363,64	2.209.095,30	2.545.458,94
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	260.000,00	1.606.360,00	1.866.360,00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	76.363,64	602.735,30	679.098,94
1.1.2	1.08	Mantenimiento y reparación	950.000,00	2.150.000,00	10.000.000,00	13.100.000,00
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	1.200.000,00	1.500.000,00	2.700.000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00	300.000,00	8.500.000,00	9.300.000,00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
1.3	1.09	Impuestos	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00

1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1.1.2	1.99	Servicios diversos	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
1.1.2	1.99.05	Deducibles	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.900.000,00	11.990.396,65	36.083.347,16	49.973.743,81
1.1.2	2.01	Productos químicos y conexos	900.000,00	7.272.441,34	2.961.000,00	11.133.441,34
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	300.000,00	6.732.441,34	0,00	7.032.441,34
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	600.000,00	250.000,00	2.461.000,00	3.311.000,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	40.000,00	500.000,00	540.000,00
1.1.2	2.02	Alimentos y productos agropecuarios	0,00	395.000,00	0,00	395.000,00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	395.000,00	0,00	395.000,00
1.1.2	2.03	Materiales y productos de usos de la construcción y mantenir	0,00	512.000,00	28.883.040,00	29.395.040,00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	150.000,00	1.200.000,00	1.350.000,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	37.000,00	25.050.500,00	25.087.500,00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	732.540,00	732.540,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos plásticos	0,00	75.000,00	1.400.000,00	1.475.000,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y prod. De uso en const	0,00	150.000,00	500.000,00	650.000,00
1.1.2	2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	500.000,00	435.000,00	3.600.000,00	4.535.000,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	360.000,00	3.600.000,00	3.960.000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	75.000,00	0,00	575.000,00
1.1.2	2.99	Útiles materiales y suministros diversos	500.000,00	3.375.955,31	639.307,16	4.515.262,47
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	200.000,00	400.000,00	600.000,00
1.1.2	2.99.03	productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	708.455,31	0,00	1.208.455,31
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1.122.500,00	0,00	1.122.500,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	695.000,00	0,00	695.000,00
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	50.000,00	239.307,16	289.307,16
1.2	3	INTERESES Y COMISIONES	392.120,15	0,00	0,00	392.120,15
1.2	3.02	Intereses sobre préstamos	392.120,15	0,00	0,00	392.120,15
1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	392.120,15	0,00	0,00	392.120,15
2	5	BIENES DURADEROS	390.950,00	11.752.092,62	1.003.786.646,70	1.015.929.689,32
2.2	5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	11.752.092,62	11.321.168,00	23.073.260,62
2.2.1	5.01.01	Maquinaria, equipo para la producción	0,00	0,00	9.771.059,97	9.771.059,97
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	277.092,62	0,00	277.092,62
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	100.000,00	1.550.108,03	1.650.108,03
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	11.375.000,00	0,00	11.375.000,00
2.1	5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	992.465.478,70	992.465.478,70
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	966.000.000,00	966.000.000,00
2.1.5	5.02.99	Otras construc, adiciones y mejoras	0,00	0,00	26.465.478,70	26.465.478,70
2.2	5.99	Bienes duraderos diversos	390.950,00	0,00	0,00	390.950,00
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	390.950,00	0,00	0,00	390.950,00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.649,17	9.090.000,00	0,00	9.767.649,17
1.3.1	6.01	Transferencias corrientes al sector público	677.649,17	9.090.000,00	0,00	9.767.649,17
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al gobierno central	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empr	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales	677.649,17	7.500.000,00	0,00	8.177.649,17
1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	0,00	840.000,00	0,00	840.000,00
1.3.2	6.03	Prestraciones	0	0,00	0,00	0,00
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	7.01	Transferencias de capital al sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empr	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	8.02	Amortización de préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00

**MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020
CUADRO No 1**

DE TALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y Específicos)

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGU	INGRESO	MONTO	Pl-gra	Act/erv/G rupo	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000		Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	27.345.568,30	I	04		Juntas de Educación 10%	0,00
				I	04		O.N.T. 1%	0,00
				I	04		Registro Nacional 3%	0,00
				I	01		Administración general	2.734.556,83
				I	04		Comité cantonal de deportes	0,00
				I	03		Administración de inversiones propias	390.950,00
				I	04		Consejo nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	0,00
				I	04		Amortización de préstamos	0,00
				I	04		Unión nacional de gobiernos locales	677.649,17
				II	03		Mantenimiento de caminos y calles	673.883,83
				II	09		Educativos culturales y deportivos	4.054.073,40
				II	10		Servicios sociales y complementarios	628.648,58
				II	17		Mantenimiento de edificios	940.176,22
				II	25		Protección del medio ambiente	1.204.439,78
				II	26		Desarrollo Urbano	7.859.192,80
				II	28		Atención de emergencias cantonales	500.000,00
				III	07	1	Proyectos Atención Niños y Jóvenes	0,00
				III	07	2	Fondo de capitalización Atención patrimonio histórico	0,00
				III	07	3	Proyecto apoyo convenio CECUDI	1.238.385,00
				III	06	11	Implementación del Sistema de Ingresos y Egresos Municipal	656.315,51
				III	06	12	I Etapa Sistema de Información Geográfico y Territorial	5.787.297,18
								27.345.568,30
1.1.2.1.02.00.0.0.000		Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7509	0,00	I	04		Juntas de Educación 10%	0,00
				I	04		Fondo de desarrollo municipal	0,00
				I	04		Registro Nacional 3%	0,00
				I	04		IFAM 3%	0,00
				I	01		Administración general	0,00
								0,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000		Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y minerales	1.000.000,00	I	01		Administración general	1.000.000,00
								1.000.000,00
1.1.3.2.01.04.0.0.000		Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	712.660,06	I	01		Administración general	0,00
				I	02		Auditoría interna	712.660,06
				I	04		Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
								712.660,06
1.1.3.2.01.05.0.0.000		Impuestos específicos s/la construcción	0,00	I	01		Administración general	0,00
								0,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000		Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	76.363,64	II	09		Educativos culturales y deportivos	76.363,64
								76.363,64
1.1.3.2.02.03.9.0.000		Otros impuestos específicos a los serv de diversión y esparcimiento 5%	1.363.636,36	III	06	9	Proyecto El Deporte y Vida Saludable	1.363.636,36
1.1.3.3.01.02.0.0.000		Patentes municipales	10.000.000,00	I	01		Administración general	10.000.000,00
								10.000.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000		Patentes de licores	1.000.000,00	I	01		Administración general	1.000.000,00
								1.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000		Timbres municipales	0,00	I	01		Administración general	0,00
								0,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000		Timbres de parques nacionales	945.000,00	I	04		Comisión nacional de biodiversidad 10%	0,00
				I	04		Fondo de parques nacionales 70%	0,00
				III	06	10	Protección del medio ambiente, Desarrollo cantonal 30%	945.000,00
								945.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000		Alquiler de mercado	11.308.290,85	II	07		Mercados, plazas y ferias	1.120.000,00
				I	01		Administración general	1.130.829,09
				III	01	1	Mejoras Locales Mercado Municipal	9.057.461,76
								11.308.290,85

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	2.327.705,52	II	04		Cementerios	405.424,30
			I	01		Administración general	232.770,56
			III	06	6	Mejoras en el Cementerio Municipal	1.689.510,66
							2.327.705,52
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	2.079.291,47	III	06	2	Construcción de nichos en el cementerio municipal	1.871.362,32
			I	01		Administración general	207.929,15
							2.079.291,47
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Recolección de basura	49.064.279,90	II	02		Recolección de basura	10.959.540,46
			III	06	4	Programa Bagaces Juega Limpio	5.664.111,45
			I	01		Administración general	4.906.427,99
			II	16		Depósito y tratamiento de basura	19.494.200,00
			III	06	5	Campaña Limpiemos Nuestros Patios	8.040.000,00
							49.064.279,90
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	15.798.222,23	II	01		Aseo de vías y sitios públicos	14.218.400,00
			III	06	3	Compra de equipo especial para limpieza de cordón y caños	0,00
			I	01		Administración general	1.579.822,23
							15.798.222,23
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	13.952.602,92	II	05		Parques y obras de ornato	682.040,51
			I	01		Administración general	1.395.260,30
			III	06	7	Mejoras parques distrito Bagaces	11.875.302,11
							13.952.602,92
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	41.137.865,49	II	14		Complejos turísticos	37.024.079,49
			I	01		Administración general	4.113.786,00
							41.137.865,49

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	1.285.126,20	II	11		Estacionamiento y terminales	1.062.887,34
			III	06	8	Mejoras en la terminal municipal	0,00
			I	01		Administración general	222.238,88
							1.285.126,20
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	4.000.000,00	III	06	6	Mejoras en el Cementerio Municipal	4.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	0,00	I	01		Administración general	0,00
							0,00
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	0,00	I	01		Administración general	0,00
							0,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	20.000.000,00	I	01		Administración general	20.000.000,00
							20.000.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empre	340.121,80	I	01		Administración general	340.121,80
							340.121,80
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación y eficiencia tributaria Ley 8114	1.057.015.345,66	III	02	1	Unidad técnica de gestión vial municipal	10.388.639,64
			III	02	2	Operativos	80.646.706,02
			III	02	3	Mejoramiento camino Montano hacia Cofradia	100.000.000,00
			III	02	4	Mantenimiento y Mejoramiento de calles urbanas Bagaces	200.000.000,00
			III	02	5	Mejoramiento calle El Salto	40.000.000,00
			III	02	6	Mejoramiento camino Agua Caliente	72.000.000,00
			III	02	7	Mejoramiento camino de entronque de ruta nacional 165 hacia San Bernardo	100.000.000,00
			III	02	8	Mejoramiento camino Cuipilapa-La Giganta	40.000.000,00
			III	02	9	Mejoramiento camino de entronque Poza Peña hacia Cuipilapa	44.000.000,00
			III	02	10	Mejoramiento camino Pueblo Nuevo	100.000.000,00
			III	02	11	Mejoramiento y mantenimiento calles urbanas Guayabo	40.000.000,00
			III	02	12	Mejoramiento caminos Limonal-San Isidro	50.000.000,00
			III	02	13	Estudios tecnicos preliminares calles de Barrio Miravalles	20.000.000,00
			III	02	14	Estudios tecnicos preliminares estructura para paso sobre Quebrada en Rio Chiquito	10.000.000,00
			III	02	15	Mejoramiento calles Sector Este	20.000.000,00
			III	02	16	Mejoramiento camino La Giganta-Rio Chiquito	40.000.000,00
			III	02	17	Mejoramiento camino Rio Chiquito	40.000.000,00
			III	02	18	Mejoramiento cunetas Naranjito	15.000.000,00
			III	02	19	Mejoramiento camino Los Alvarado	35.000.000,00
							1.057.015.345,66
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empre	1.098.167,23	III	07	4	Proyecto Educación vial	1.098.167,23
		1.261.850.247,43					1.261.850.247,43

Yo, Daniel Alonso González Madrigal, cédula No 1-1369-0740, Casado, vecino de la comunidad de Bagaces, en calidad de Encargado de Presupuesto, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Bagaces a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2020.

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto Extraordinario 01-2020
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	27.345.568,30	2,20%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta sobre la base del analisis realizado a los montos presupuestados y el ingreso recaudado en los periodos 2016, 2017, 2018, y la proyección para el 2019 para poder determinar la realidad de la capacidad de gestión de tributaria municipal y proceder a incluir un monto de ingreso que sea realista y alcanzable para el 2020. Tambien se considero la constancia del oficio MB-PM-004-19 del Ing. Juan Jose Ordoñez Sandoval perito municipal, en donde indica lo siguiente: "La oficina de Bienes Inmuebles y Valoraciones de la Municipalidad de Bagaces hace constar... Que el 0,25% correspondiente al ingreso por el impuesto sobre Bienes Inmuebles es de c536.083.593,80 y el 0,25% correspondiente al monto no afecto al impuesto es de c69,691,092.20 un 13% del valor imponible total. Total a ingresar por el concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el periodo 2020 es de **c466.392.501,60 sin incluir el monto de bienes Inmuebles de años anteriores.** El monto proyectado de morosidad al 31 de diciembre de 2019 es de c514.347.526,40. Basado en los comportamientos de presupuesto y recaudación de años anteriores y la capacidad actual con la que cuenta la Municipalidad de Bagaces y en donde por medio del oficio MB-GT-0043-2019 la Licda. Julissa Martinez Ruiz, Coordinadora de departamento de Administración Tributaria certifica la suma a recaudar por este impuesto es por el monto de 400.800.000,00.

SUMA PRESUPUESTADA	27.345.568,30
--------------------	---------------

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos especificos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1.000.000,00	0,10%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de c15.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa a Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria.

SUMA PRESUPUESTADA	1.000.000,00
--------------------	--------------

1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	712.660,06	0,10%
------------------------------	----------------------------------	-------------------	--------------

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye según lo dispuesto en el oficio FMG-079-2019 del 24 de julio de 2019, un monto por **181.300.000,00**, emitido por Sr. Alvaro Vargas Soto, coordinador Administrativo-Financiero de la Federación de Municipalidades de Guanacaste (el oficio se adjunta).

SUMA PRESUPUESTADA	712.660,06
--------------------	------------

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	76.363,64	0,00%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la <u>Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Se incorpora el monto de ₡1.636.363,64 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria.</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	76.363,64	
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.363.636,36	0,10%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la <u>Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Se incorpora el monto de ₡1.636.363,64 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria.</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	1.363.636,36	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	10.000.000,00	0,80%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la <u>Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Se incorpora el monto de ₡190.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "En la cual se estimo la cantidad de patentados en este año y el porcentaje de recalificación anual de las patentes para el 2020, además de inclusiones del periodo".</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	10.000.000,00	

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	1.000.000,00	0,10%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p>			
Se incorpora el monto de ₡33.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "se calculó valorando el comportamiento en dicho rubro a julio 2019, con las variaciones a la normativa que aplica a este ingreso en el aumento del salario mínimo de un funcionario del poder judicial".			
	SUMA PRESUPUESTADA	1.000.000,00	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Parques Nacionales	945.000,00	0,10%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p>			
Se incorpora el monto de ₡3.500.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "se calculó valorando el comportamiento real en dicho rubro a julio 2019.			
	SUMA PRESUPUESTADA	945.000,00	
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	11.308.290,85	0,90%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p>			
Se incorpora el monto de ₡12.063.846,40 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "en el alquiler de cinco locales comerciales y se proyecta un ingreso del 100% de lo puesto al cobro según la proyección de los montos de alquiler por los doce meses y tomando en cuenta los incrementos habituales que se realizarán en el 2020.			
	SUMA PRESUPUESTADA	11.308.290,85	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	2.327.705,52	0,20%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p>			
Se incorpora el monto de ₡12.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se tomaron en referencia los comportamientos entre las sumas presupuestadas y recaudadas en los periodos 2016, 2017, 2018 y la proyección 2019. El criterio técnico se adjunta como respaldo.			
	SUMA PRESUPUESTADA	2.327.705,52	

1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	2.079.291,47	0,20%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de \$12.798.375,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se proyecta que se construiran en el 2020, 70 nichos de adultos y 10 nichos de niños, los precios de los nichos son adultos: 170.645 y el de niño 85.322,50 respectivamente". se incluye el 100% dado el tipo de transacción que representa.

	SUMA PRESUPUESTADA	2.079.291,47	
--	---------------------------	---------------------	--

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de Basura	49.064.279,90	3,90%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de \$280.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se maneja una proyección de cerrar el 2019 con un monto pendiente de cobro en el servicio de \$242.560.741,20. y Según la base de datos de usuarios registrados en el SIM para cada categoría del servicio se proyecta que el monto 100% ordinario 2020 (según las tarifas vigentes) seria \$275.612.940,00. Se estima recuperar del monto ordinario 134.361.308,25 (48,75%) y 145.536.444,72 (60%) del monto pendiente de cobro al 31 diciembre 2019. para un monto redondeado de 280.000.000,00.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PENDIENTE POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS			
	Información del cuadro anterior.		
PERIODO	MONTO		
PENDIENTE AÑO 2019 (al 30/ junio)	137.209.965,20		
PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	183.350.776,00		
PENDIENTE AL 31/12/2019	320.560.741,20		
ESTIMACION A COBRAR			
EN EL 2do SEM 2019	78.000.000,00		
PENDIENTE NETO			
AL 31 DE DICIEMBRE 2019	242.560.741,20		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2019 Y AÑOS ANTERIORES
SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

Tipo de Servicio	Costo del Servicio	Cantidad de Servicios	COSTO BASURA
Basura Residencial	14.898,00	3682	219.417.744,00
Basura Residencial	14.898,00	3	178.776,00
Basura Comercial C-1	22.347,00	377	33.699.276,00
Basura Comercial C-2	44.694,00	42	7.508.592,00
Basura Comercial C-3	59.592,00	17	4.052.256,00
Basura Comercial C-4	119.183,00	6	2.860.392,00
Basura Comercial C-5	178.775,00	9	6.435.900,00
Basura profesional liberal	22.347,00	9	804.492,00
Basura Institucional	14.898,00	11	655.512,00
Total			275.612.940,00
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE 2019	68.903.235,00	65,00%	44.787.102,75
2do TRIMESTRE 2019	68.903.235,00	60,00%	41.341.941,00
3er TRIMESTRE 2019	68.903.235,00	50,00%	34.451.617,50
4to TRIMESTRE 2019	68.903.235,00	20,00%	13.780.647,00
SUB TOTAL AÑO 2019	275.612.940,00		134.361.308,25
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	242.560.741,20	60,00%	145.536.444,72
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	518.173.681,20		279.897.752,97
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		54,02%
% MOROSIDAD ESTIMADA			45,98%

Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.

	SUMA PRESUPUESTADA	49.064.279,90
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	15.798.222,23
		1,30%

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de ¢89.200.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se maneja una proyección de cerrar el 2019 con un monto pendiente de cobro en el servicio de ¢84.635.606,62. y Según la base de datos de usuarios registrados en el SIM (cantidad de metros lineales de frente) se proyecta que el monto 100% ordinario 2020 (según las tarifas vigentes) sería ¢78.808.640,96. Se estima recuperar del monto ordinario ¢38.419.212,47 (48%) y ¢50.781.363,97 (60%) del monto pendiente de cobro (proyectado) al 31 diciembre 2019. para un monto redondeado de ¢89.200.000,00.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ESTIMACION PENDIENTE POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

PERIODO	MONTO		
PENDIENTE AÑO 2019 (al 30/ junio)	59.473.698,12		
PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	55.161.908,50		
PENDIENTE AL 31/12/2019	114.635.606,62		
ESTIMACION A COBRAR			
EN EL 2do SEM 2018	30.000.000,00		
PENDIENTE NETO			
AL 31 DE DICIEMBRE 2018	84.635.606,62		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2020 Y AÑOS ANTERIORES
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

MONTO POR METRO LINEAL	TOTAL METRO LINEAL	TRIMESTRAL	ANUAL
1.112,00	17.717,77	19.702.160,24	78.808.640,96
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE 2017	19.702.160,24	65,00%	12.806.404,16
2do TRIMESTRE 2017	19.702.160,24	60,00%	11.821.296,14
3er TRIMESTRE 2017	19.702.160,24	50,00%	9.851.080,12
4to TRIMESTRE 2017	19.702.160,24	20,00%	3.940.432,05
SUB TOTAL AÑO 2017	78.808.640,96		38.419.212,47
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	84.635.606,62	60,00%	50.781.363,97
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	163.444.247,58		89.200.576,44
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		54,58%
% MOROSIDAD ESTIMADA			45,42%

Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.

	SUMA PRESUPUESTADA	15.798.222,23	
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	13.952.602,92	1,10%

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de \$35.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se maneja una proyección de cerrar el 2019 con un monto pendiente de cobro en el servicio de \$41.299.895,10. y Según la base de datos de usuarios registrados en el SIM (factor ponderado sobre el valor imponible de bienes inmuebles del distrito 01) se proyecta que el monto 100% ordinario 2020 (según las tarifas vigentes) sería \$36.634.588,00. Se estima recuperar del monto ordinario \$10.220.062,94 (27%) y \$24.779.937,06 (68%) del monto pendiente de cobro (proyectado) al 31 diciembre 2019. Se tomó como base el comportamiento entre las sumas presupuestadas y recaudadas de los años 2017, 2018 y proyección 2019, en donde se debe ser consistente en certificar lo que realmente se va a recaudar para el apoyo a sanas prácticas financieras en la institución (no sobretomar y así evitar posibles desviaciones-deficit en el servicio)

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ESTIMACION PENDIENTE POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES

PERIODO	MONTO		
PENDIENTE AÑO 2018 (al 30/ junio)	27.792.157,45		
PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	25.507.737,65		
PENDIENTE AL 31/12/2019	53.299.895,10		
ESTIMACION A COBRAR			
EN EL 2do SEM 2019	12.000.000,00		
PENDIENTE NETO			
AL 31 DE DICIEMBRE 2019	41.299.895,10		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2020 Y AÑOS ANTERIORES
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES

BASE IMPONIBLE DIST 01	FACTOR PONDERADO	TRIMESTRAL	ANUAL
144.458.154.436,00	0,0000634	9.158.646,99	36.634.587,96
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE 2019	9.158.647,00	65,00%	5.953.120,55
2do TRIMESTRE 2019	9.158.647,00	60,00%	5.495.188,20
3er TRIMESTRE 2019	9.158.647,00	50,00%	4.579.323,50
4to TRIMESTRE 2019	9.158.647,00	20,00%	1.831.729,40
SUB TOTAL AÑO 2019	36.634.588,00		17.859.361,65
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	41.299.895,10	60,00%	24.779.937,06
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	77.934.483,10		42.639.298,71
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		54,71%
% MOROSIDAD ESTIMADA			45,29%

Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.

	SUMA PRESUPUESTADA	13.952.602,92	
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	41.137.865,49	3,30%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Ademas a continuacion <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Se incorpora el monto de ¢170.000.000,00 según el oficio MB-PECLC-80-2019, emitido por el Bach. Rosbin Rojas Aguilar, coordinador del proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos del Cortés, en donde certifica el monto proyectado de ingresos por el ingreso de turistas por la propiedad municipal para acceder a la Catarata de Llanos del Cortés. "Se observa un incremento esperado en la visitación del 25,5% para el cierre del mes de julio 2019 el monto del ingreso por este derecho era de ¢177.678.322,03 (se presupuestaron en 2019 135.000.000). y restan 5 meses operativos por lo cual la recaudación seguira creciendo.</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	41.137.865,49	
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	1.285.126,20	0,10%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Ademas a continuacion <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Se incorpora el monto de ¢16.081.126,20 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde ejecuto tecnicamente la multiplicación de la cantidad de "carreras" por empresas autobusera, por su correspondiente tarifa. Se adjunta el respaldo tecnico.</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	1.285.126,20	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	4.000.000,00	0,30%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Ademas a continuacion <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Se incorpora el monto de ¢4.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se tomo en consideración el comportamiento entre lo presupuestado y recaudado de los años 2017, 2018 y la proyección 2019.</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	4.000.000,00	

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	20.000.000,00	1,60%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el <u>Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019)</u> remitido a la Contraloría General. Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la <u>Municipalidad de Bagaces</u>.</p> <p>Se incorpora el monto de \$25.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se considero el comportamiento de este ingreso en los años 2016, 2017, 2018 y proyección 2019, aunado a la implementación de un plan mejor estructurado en la gestión de cobro integrado a mejoras en servicios públicos y desarrollo de inversiones que se proyecta una mejora considerable en la recuperación de sumas morosas.</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	20.000.000,00	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	340.121,60	0,00%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el <u>Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019)</u> remitido a la Contraloría General. Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la <u>Municipalidad de Bagaces</u>.</p> <p>Dato suministrado por IFAM, el cual se puede descargar directamente desde la página de internet de esta institución</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	340.121,60	
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	1.098.167,23	0,10%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el <u>Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019)</u> remitido a la Contraloría General. Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la <u>Municipalidad de Bagaces</u>.</p> <p>Dato suministrado por IFAM, monto por 1.098.167,23 el cual se puede descargar directamente desde la página de internet de esta institución</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	1.098.167,23	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia tributaria Ley Nº 8114 y sus reformas	1.057.015.345,66	83,80%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los Ingresos Incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos Improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos Incluidos en el <u>Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019)</u> remitido a la Contraloría General. Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la <u>Municipalidad de Bagaces</u>.</p> <p>Dato suministrado por el la Dirección de Planeamiento y Programación, División de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, realizado por el señor Lic. Jorge Vargas Zarate.</p>			
	SUMA PRESUPUESTADA	1.057.015.345,66	

Elaborado por _____		
Lic. Daniel Alonso González Madrigal		
Encargado de Presupuesto		
Municipalidad de Bagaces		

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 01-2020
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de Inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, y aumentos de ley proyectados en un 3%, retribución por años servidos, pago de prohibición, dedicación exclusiva, servicios especiales (asistente de Alcaldía), Suplencia (por la licencia de maternidad de la funcionaria Mariana Ordoñez Pastrana) tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna, así como también contenido para el pago de las dietas a los regidores y síndicos municipales para el período 2020.

SERVICIOS

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para el pago de servicios básicos (pago de agua y alcantarillados, servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones), Información (publicaciones en la Gaceta plan de compras), los gastos por comisiones y servicios financieros y comerciales (comisión por el convenio de conectividad y pagos por datafonos-además que se incorpora por primera vez contenido para el ingreso al SICOP), servicios de transferencia electrónica de información (gestión de cobros), transporte y viáticos dentro del país para funcionarios municipales y miembros del concejo municipal, Seguros, otros impuestos (pago de marchamos), otros servicios de gestión y apoyo y deducibles, mantenimientos y reparaciones de equipos de transporte, de oficina (aires acondicionados, fotocopiadoras) y de comunicación (mantenimiento de la central telefónica).

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta recursos para la compra de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel, cartón e impresos, para la operación normal de la administración general.

INTERESES Y COMISIONES:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad para mantener sus deudas al día en los intereses durante el año 2020, por lo cual la dirección financiera, administrativa de la municipalidad de Bagaces, efectuó las estimaciones correspondientes a los intereses del pasivo, el cual se utilizó para las mejoras de la red eléctrica del edificio municipal, dicha operación crediticia es a favor del Banco Popular.

BIENES DURADEROS:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

En la actividad I-3 Administración de inversiones propias, se incluyen recursos en equipo de cómputo (para compra de router watchguard), bienes intangibles (actualización y renovación licencias de antivirus, renovación de hosting) necesarios para los objetivos de la operación habitual institucional de manera segura y en cumplimiento de las necesidades que a nivel técnico recomienda el gestor de tecnologías de información.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Transferencias de ley al Comité Cantonal de Deportes (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley № 8114, debido a lo que indica la Ley № 9329, en su artículo 6), al Órgano de Normalización Técnica, el Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Conagebio, Fondo de Parques Nacionales, IFAM 3%, Junta de Educación, Consejo nacional de personas con discapacidad (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley № 8114, debido a lo que indica la Ley № 9329, en su artículo 6), Federación de Municipalidades de Guanacaste y Unión Nacional de Gobiernos Locales. Además se incluye contenido presupuestario para atender eventuales condenas y resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo № 8508.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Transferencia de ley al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto de Bienes Inmuebles Ley № 7509, y transferencia para el IFAM de un 2% sobre el ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles Ley № 7509.

AMORTIZACIÓN:

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad de mantener sus deudas al día en la amortización durante el año 2020, para la cual se utilizó información de la dirección financiera administrativa de la municipalidad de Bagaces, para mantener al día la operación crediticia a favor del Banco Popular, que era por el proyecto de mejoras en la infraestructura tecnológica de la municipalidad de Bagaces.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerios, Parques y obras de ornato, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales y complementarios, Estacionamientos y terminales, Deposito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Complejos turísticos, Protección del medio ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de emergencias cantonales.

REMUNERACIONES

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos im probados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, servicios especiales, y aumentos de ley proyectados en un 3%, retribución por años servidos, pago de prohibición, dedicación exclusiva, suplencias, servicios especiales, tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la actividades albergadas en el programa II para el periodo 2020.

SERVICIOS

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos im probados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para el pago por servicios básicos como agua, electricidad, telecomunicaciones, alquiler de maquinaria (camión recolector de residuos sólidos, batidora de cemento), información, publicidad y propaganda, impresión encuadernación y otros, transporte de bienes, servicios comerciales y financieros, mantenimientos y reparaciones de equipo de transporte y maquinaria, transporte y viáticos dentro del país, otros impuestos, seguros, otros servicios de gestión y apoyo (contratación del gestor autorizado para el manejo de residuos solidos del canton) servicios generales (contratación de seguridad privada en complejos turisticos).

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos im probados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para la compra de combustibles, productos farmacéuticos (salud ocupacional en beneficio de nuestros funcionarios), tintas, pinturas, alimentos y bebidas, diversos materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metalicos, asfálticos, maderas, plásticos), herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina, de resguardo y seguridad, textiles y vestuarios (uniformes de personal de campo), materiales necesarios para lograr la operacion habitual de la organización.

BIENES DURADEROS:

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos im probados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta en equipo de comunicación, equipo (sistema movil de comunicación) y mobiliario de oficina, y en maquinaria y equipo diverso (la compra de equipo para aseo de vías).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye contenido económico para cancelar las obligaciones por las suplencias de personal del programa II, en la subpartida de prestaciones legales. Que es necesario para cumplir con las disposiciones legales en el tema sobre vacaciones que son un derecho de los trabajadores. se incluye por primera vez la transferencia comiente a favor del Conapdis y Comite cantonal de deportes, en complejos turisticos, por el monto que corresponde por ley por la recaudación proyectada de ese ingreso. ademas se incorpora contenido en impuesto por transferir por la aplicación del IVA según la Ley 9635.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de comunicación terrestre, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

REMUNERACIONES

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye contenido económico para cubrir las remuneraciones por sueldos para cargos fijos, y aumentos de ley semestrales proyectados en un 3% (ambos semestres), anualidades, dedicación exclusiva, jomales (UTGV, construcción de nichos), tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar, suplencias de los empleados del Programa III (UTGV), servicios especiales (proyectos: II etapa implementación del sistema de ingresos y egresos, y el Poroyecto Sistema de información geografico y territorial), en el proyecto de vías de comunicación terrestre en la obra 01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y demás proyectos, para el periodo 2020

SERVICIOS

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para alquiler de maquinaria (UTGV y proyecto Limpiemos nuestros patios), cancelaciones por servicios basicos (electricidad, telecomunicaciones), información (UTGV y Bagaces juega limpio), publicidad y propaganda (UTGV y Bagaces juega limpio), impresión encuademación, servicios juridicos, servicios generales (servicio de vigilancia privada), otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación, actividades protocolarias, mantenimientos y reparaciones de maquinaria y equipo de transporte, seguros (pólizas), otros impuestos, transporte y viaticos dentro del país (UTGV).

MATERIALES Y SUMINISTROS

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta recurso para la compra de combustibles, tintas, alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metálicos, minerales y asfálticos, madera, plasticos) herramientas, repuestos y accesorios, utiles y materiales de oficina, productos de papel, textiles y vestuarios y de resguardo y seguridad (uniformes).

BIENES DURADEROS

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para la compra de maquinaria, equipo de producción (proyecto Bagaces juega limpio compra de composteras para reciclar), equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo, maquinaria, equipo y mobiliario diverso (equipo especial para el proyecto desarrollo de aseode vías) vías de comunicación terrestres (proyectos UTGV Ley 8114), otras construcciones adiciones y mejoras (mejoras en cementerio municipal, mejoras en el parque central de Bagaces, construcción de nichos en cementerio, mejoras locales comerciales).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuesta en la subpartida de prestaciones legales para el pago de liquidaciones de los jomales en el programa III, específicamente a los jornales ocasionales de los proyectos que financia la Ley N° 8114 y sus reformas.

Elaborado por _____

Lic. Daniel Alonso González Madrigal

Encargado de Presupuesto

Municipalidad de Bagaces

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2. Año del POA.	2020
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de sus habitantes".
3.2 Visión:	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".
3.3 Políticas institucionales:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos. 2 Mejorar los índices de morosidad. 3 Mejora de la calidad de los servicios municipales en todos los ámbitos. 4 Uso de las tecnologías para la eficiencia en el trabajo. 5 Construcción de más y mejores obras públicas. 6 Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales. 7 Potenciación del recurso humano municipal. 8 Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal. 9 Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los ciudadanos. 10 Mejora continua de la gestión de los residuos. 11 Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación ambiental. 12 Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales. 13 Ordenamiento territorial para el beneficio de la población. 14 Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades. 15 Crecimiento productivo ordenado. 16 Expansión urbana de forma planificada. 17 Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del cantón. 18 Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces. 19 Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón. 20 1-Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables. 2-Distribución equitativamente de los recursos municipales. 3- Igualdad de oportunidades para todos. 4- Impulso del empleo y el empresariado local. 21 1-Gestión integral del recurso hídrico. 2-Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población. 3- Acceso equitativo a todos los servicios municipales. 22 1-Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico. 2-Mantenimiento preventivo de la red vial. 3-Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial. 4- Realce de la seguridad vial en todos los componentes. 5- Objetividad en la distribución de los recursos viales. 6- Trabajo en alianza con otros actores locales. 7- Promoción de la competitividad local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.			
		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
		1 Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
		2 Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.
		3 Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.
		4 Ordenamiento Territorial	Regular la gestión pública y privada del territorio de Bagaces acorde a sus características, para impulsar el desarrollo empresarial y humano en el catón.
		5 Política Social Local	Promover el mejoramiento en la calidad de vida en el ámbito local, el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura y la identidad local de la población.
		6 Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local, como medio para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.
		7 Servicios Públicos	Mejorar y modernizar los servicios que brinda la municipalidad de Bagaces, tanto con respecto a la calidad como a la cobertura de los mismos para el bienestar de la mayoría.
		8 Infraestructura Vial	Brindar mantenimiento y mejorar la superficie de rodamiento de la red vial cantonal como medio para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes de Bagaces.
5. Observaciones.			
Elaborado por:		Daniel Alonso González Madrigal-Director Financiero, Tributario y Administrativo	
Fecha:		29/08/2019	

INSTITUCIÓN: BAGACES

CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	1		1				1			1			
Profesional	9		1	6	2		11			9	2		
Técnico	9		1	5	3		8	1		9			
Administrativo	3			3			8		1	7	2		
De servicio	35			28	7		2			2			
Total	57	0	3	42	12	0	30	1	1	26	4	2	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	87
Plazas en servicios especiales	2
Total de plazas	89



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	57
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	89



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y	29
Programa II: Servicios Comunitarios	46
Programa III: Inversiones	14
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	89



Observaciones

Funcionario responsable: Xinia Maria Ruiz Lopez

Fecha: 11/09/2019

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACION OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Codigo Operativo	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	Division de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		
			No.	Descripción		I Semestre %	II Semestre %				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Servicios Públicos	Ejecutar el servicio de aseo de vias y sitios publicos durante 2020 para dotar al contribuyente y visitante de un distrito 01 limpio en beneficio de la salud publica.	Operativo 6	6	Brindar el servicio de aseo de vias durante los 12 meses del btrindando el servicio 2020 normalmente.	12 meses btrindando el servicio	0%	6	100%	Sandra Pichardo Carcamo	01 Aseo de vias y sitios publicos.	09 - 31	0,00	14.218.400,00
Servicios Públicos	Ejecutar el servicio de Recolección de Basura durante 2020 para dotar al contribuyente y visitante de un cantón limpio en beneficio de la salud publica.	Operativo 7	7	Brindar el servicio de Recolección de Basura durante los 12 meses del 2020 normalmente.	12 meses btrindando el servicio	0%	6	100%	Sandra Pichardo Carcamo	02 Recolección de basura		0,00	10.959.540,46
Servicios Públicos	Brindar el servicio de Mantenimiento de caminos y calles durante 2020 para dotar al contribuyente y visitante de un cantón que cuente con una infraestructura vial adecuada y segura para el beneficio del usuario publica.	Operativo 8	8	Brindar el servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles durante los 12 meses del 2020 normalmente.	12 meses btrindando el servicio	0%	6	100%	Jeanine Atencio Mora	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	673.883,83
Servicios Públicos	Ejecutar el servicio de Cementerio Municipal en el distrito 01 durante 2020 para el beneficio de la salud publica de la comunidad.	Operativo 9	9	Brindar el servicio de Cementerio Municipal durante los 12 meses del 2020 normalmente.	12 meses btrindando el servicio	0%	6	100%	Sandra Pichardo Carcamo	04 Cementerios		0,00	405.424,30

Operativo	10	Brindar el servicio de 12 meses Mantenimiento y limpieza de brindando el los parques Mokedard Guido y servicio durante los 12 meses del 2020 y mantenimiento de los parques del 2020 normalmente.	0%	6	100%	Sandra Pichardo Carcamo	05 Parques y obras de ornato	0.00	682,040,51
Operativo	11	Realizar el mantenimiento del mercado municipal durante los 12 meses del 2020 o del mercado.	50%	6	50%	Jeanine Aencio Mbra	07 Mercados, plazas y terrazas	220,000,00	900,000,00
Operativo	12	Brindar el servicio de biblioteca y de gestion cultural en los 12 meses 2020	0%	6	100%	Meyra Ordoñez	09 Educativos, culturales y deportivos	0.00	4,130,437,04
Operativo	13	Brindar el servicio comunal de 12 meses servicios sociales y brindando el complemento durante los doce meses del 2020	0%	6	100%	Mariela Lopez Peña	10 Servicios Sociales Y complementarios	0.00	628,648,58
Operativo	14	Realizar el mantenimiento rutinario de la terminal de municipal durante los 12 meses del 2020	0%	6	100%	Sandra Pichardo Carcamo	11 Estacionamientos y terminales	0.00	1,062,887,34
Operativo	15	Operacion habitual durante los doce meses 2020 de brindando el servicio	0%	6	100%	Rosbin Rojas Aguilar	14 Complejos turisticos	0.00	37,024,079,49
Operativo	16	Trasladar y tratar los residuos solidos del canton de Mbarani en un urgester autorizado en el 2020	0%	50	100%	Vernon Rodriguez Johnson	16 Deposito Y tratamiento de basura	0.00	19,484,200,00
Operativo	17	Realizar el servicio de 12 meses mantenimiento de edificios en brindando el servicio	0%	6	100%	Agnaso Sanchez Medrigal	17 Mantenimiento de edificios	0.00	940,176,22
Operativo	18	Brindar el servicio de 12 meses proteccion al medio ambiente, brindando el servicio durante el 2020	0%	6	100%	Vernon Rodriguez Johnson	25 Proteccion medio ambiente	0.00	1,204,439,78
Operativo	19	Brindar los servicios de 12 meses desarrollo urbano municipal en brindando el servicio	0%	6	100%	Jeanine Aencio Mbra	26 Desarrollo Urbano	0.00	7,859,192,80
Operativo	20	Ejecutar un plan de Recursos capacitacion por medio de la ejecucion de oficina de proteccion del cursos medio ambiente para la presupestad de emergencia y atencion de los 100 emergencias cantonal	0%	100	100%	Vernon Rodriguez Johnson	28 Atencion de emergencias cantonales	500,000,00	
SUB-TOTALES			1,0	14,0	93%			220,000,00	1,00,683,350,35
TOTAL POR PROGRAMA		7% Metas de Objetivos de Mejora	7%		93%				
		93% Metas de Objetivos Operativos	7%		93%				
		15 Metas formuladas para el programa							

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA		META		PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE		GRUPOS		SUBGRUPOS		ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semes %	II Semes %					I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Vial	Poner a disposición de la ciudadanía de una UTGV que cumple con referente a la Ley 8114, en beneficio de los habitantes y visitantes del cantón		21	Unidad Técnica de gestión vial municipalmente operando habitualmente durante los meses 2020	12 meses brindando el servicio	0%	6	100%	Javier Vialtante	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	10.368.639,64
Infraestructura Vial	Mejorar la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114.		22	Operar: Actividad destinada a realizar aquellas gestiones operativas propias de las mejores de las infraestructuras vial cantonal.	Monto ejecutado presup 100	0%	53	100%	Javier Vialtante	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	80.646.706,02
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de rueda		23	Montar hacia Cotrafía	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Vialtante	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100.000.000,00	
Infraestructura Vial	Colocación de base de tratamiento superficial Bituminoso		24	Mantenimiento y Mejoramiento de calles urbanas	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Vialtante	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento o período red vial	200.000.000,00	
Infraestructura Vial	Colocación de carpeta asfáltica y bacheo		25	Mejoramiento calle El Salto	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Vialtante	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	40.000.000,00	
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de rueda		26	Mejoramiento camino Agua Caliente	Proyecto desarrollado	0%	100	100%	Javier Vialtante	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		72.000.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de carpeta asfáltica		27	Mejoramiento camino de entronque de ruta nacional 165 hacia San Bernardo	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Vialtante	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100.000.000,00	
Infraestructura Vial	Construcción de cunetas la Giganta		28	Mejoramiento camino Cujupla-La Giganta	Proyecto desarrollado	100%		0%	Javier Vialtante	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	40.000.000,00	

Infraestructura Vial	Colocación de carpeta asfáltica	Mejora	III-2-9: Mejoramiento camino de Guano	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	44.000.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de 2k de carpeta asfáltica	Mejora	III-2-10: Mejoramiento camino Pueblo Nuevo	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	100.000.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de carpeta asfáltica y bacheo	Mejora	III-2-11: Mejoramiento y mantenimiento calles urbanas	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	40.000.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de estudios preliminares	Mejora	III-2-12: Mejoramiento caminos Limonal-San Isidro	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	50.000.000,00
Infraestructura Vial	Estudio y diseño preliminares puente calle escuela	Mejora	III-2-13: Estudios técnicos preliminares calles de Barro	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	20.000.000,00
Infraestructura Vial	Construcción de 278 m de cordón y caño de 110m3	Mejora	III-2-14: Estudios técnicos preliminares estructura para paso sobre Quebrada en Río Chichilo	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	10.000.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de base asfáltica	Mejora	III-2-15: Mejoramiento calles Sector Este	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	20.000.000,00
Infraestructura Vial	Construcción de cunetas	Mejora	III-2-16: Mejoramiento camino Gigante-Río Chichilo	Proyecto desarrollado	100	100%	0%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	40.000.000,00
Infraestructura Vial	Colocación de carpeta Asfáltica 800m	Mejora	III-2-17: Mejoramiento camino Río Chichilo	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	40.000.000,00
Infraestructura Vial	6 cabezales C A 1 (para entronques) y las conexiones	Mejora	III-2-18: Mejoramiento cunetas Naranjo	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	15.000.000,00
Infraestructura Vial	colocación de pase de alcantarilla de 18" con cunetas	Mejora									
Infraestructura Vial	colocación de base de construcción de cunetas primera calle 100m	Mejora									
Infraestructura Vial	Longitud de Intervenid 750m		III-2-19: Mejoramiento camino Los Avarado	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación n terrestre	Mejoramiento red vial	35.000.000,00
Infraestructura Vial	Construcción de 370m de cordón y caño	Mejora									
Infraestructura Vial	Conformación de la superficie de riego	Mejora									
Infraestructura Vial	Colocación de Base de tratamiento superficial bituminoso	Mejora									
Equipamiento cantonal	Realizar remodelación completa de los baños arreglando con el fin de brindar al inquilino y usuario de infraestructura optima para el comercio	Mejora	III-1-1: Mejoras locales Mercado Municipal	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Jeanine Aencio Mora	01 Edificios	Otros proyectos	9.057.461,76
Equipamiento cantonal	Construir 80 nichos en el distrito O1 para satisfacer la demanda de este tipo de servicios en salud pública	Mejora	III-6-2: Construcción de nichos en el cementerio municipal	Proyecto desarrollado	80 nichos construidos	0%	100%	Jeanine Aencio Mora	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1.871.362,32
Equipamiento cantonal	Adquisición de equipo especial para la mejora del servicio y posible ampliación de la cobertura del servicio de asco de vías	Mejora	III-6-3: Compra de equipo especial para limpieza de cordón y caños	Proyecto desarrollado		0%	0%	Jeron Rodriguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00
Medio Ambiente	Ejecutar un programa en beneficio de los municipios y visitantes del cantón en donde se fomente el manejo integral de residuos sólidos	Mejora	III-6-4: Programa Bagnaces Juega Limpio	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Jeron Rodriguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.664.111,45
Medio Ambiente	Realizar recolección, traslado y tratamiento de residuos no tradicionales en áreas de proteger el medio ambiente	Mejora	III-6-5: Campaña limpiemos nuestros patios	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Jeron Rodriguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	8.040.000,00
Equipamiento cantonal	Realizar mejoras en el cementerio municipal de aceras techadas	Mejora	III-6-6: Mejoras en el cementerio municipal	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Sandra Pichardo Carcamo	06 Otros proyectos	Otros proyectos	5.688.510,66
Equipamiento cantonal	Realizar mejoras en los parques Rosita Ragon y Mercado Guano en el distrito O1	Mejora	III-6-7: Mejoras parques distrito Bagnaces	Proyecto desarrollado	100	0%	100%	Sandra Pichardo Carcamo	06 Otros proyectos	Otros proyectos	11.875.302,11

Los miembros del Concejo evacuan consultas sobre el tema.

El Señor Presidente: Somete a votación, aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2020, por un monto de ¢ 1.261.850.247,43 y su respectivo Plan Anual Operativo

Municipalidad de Bagaces			
Presupuesto Extraordinario 1-2020			
Sección de Ingresos			
CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1.261.850.247,43	100,0
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	203.736.734,54	16,1
1.1.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Tributarios	42.443.228,36	3,4
1.1.2.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre la propiedad	27.345.568,30	2,2
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	27.345.568,30	2,2
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	27.345.568,30	2,2
27	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	0,00	0,0
1.1.3.0.00.00.0.0.000	Impuestos sobre bienes y servicios	14.152.660,06	1,1
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	14.152.660,06	1,1
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	1.712.660,06	0,1
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	712.660,06	0,1
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1.000.000,00	0,1
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	712.660,06	0,1
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	0,00	0,0
1.1.3.2.02.00.0.0.000	Impuestos específicos a la producción y consumo de servicios	1.440.000,00	0,1
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.440.000,00	0,1
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	76.363,64	0,0
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.363.636,36	0,1
1.1.3.3.00.00.0.0.000	Otros impuestos a los bienes y servicios	11.000.000,00	0,9
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	11.000.000,00	0,9
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	10.000.000,00	0,8
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	1.000.000,00	0,1
1.1.9.0.00.00.0.0.000	Otros ingresos tributarios	945.000,00	0,1
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres	945.000,00	0,1
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	0,00	0,0
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres parques nacionales	945.000,00	0,1
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	160.953.384,58	9,3
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de bienes y servicios	140.953.384,58	7,3
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de Servicios	135.668.258,38	7,3
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	11.308.290,85	0,9
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificio e instalaciones	11.308.290,85	0,9
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	11.308.290,85	0,9
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios comunitarios	83.222.102,04	6,4
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	2.327.705,52	0,2
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	2.079.291,47	0,2
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	78.815.105,05	6,2
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	49.064.279,90	3,9
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	15.798.222,23	1,3
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	13.952.602,92	1,1
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	41.137.865,49	3,3
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	41.137.865,49	3,3
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	41.137.865,49	3,3
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos administrativos	5.285.126,20	0,4
1.3.1.3.01.00.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte	1.285.126,20	0,1
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	1.285.126,20	0,1
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	1.285.126,20	0,1
1.3.1.3.02.00.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	4.000.000,00	0,3
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	4.000.000,00	0,3
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	4.000.000,00	0,3
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	0,00	0,0
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de activos financieros	0,00	0,0
1.3.2.3.03.00.0.0.000	Otras rentas de activos financieros	0,00	0,0
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	0,00	0,0
1.3.3.0.00.00.0.0.000	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	0,00	0,0
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y sanciones	0,00	0,0
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	0,00	0,0
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	20.000.000,00	1,6
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	20.000.000,00	1,6
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	340.121,60	0,0
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector público	340.121,60	0,0
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empresariales	340.121,60	0,0

1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	340.121,60	0,0
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	1.058.113.512,89	83,9
2.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital	1.058.113.512,89	83,9
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del sector público	1.057.015.345,66	83,8
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.057.015.345,66	83,8
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	1.057.015.345,66	83,8
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empresariales	1.098.167,23	0,1
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	1.098.167,23	0,1

MUNICIPALIDAD DE BAGACES						
Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado						
Sección de Egresos por Partida						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I:DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III:INVERSIONES	TOTALES	% RELATIVO
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	50.645.001,84	100.903.350,36	1.110.301.895,24	1.261.850.247,43	100,00%
0	REMUNERACIONES	15.438.740,51	17.217.897,45	10.479.302,45	43.135.940,40	3,42%
1	SERVICIOS	31.845.542,01	50.852.963,64	59.952.598,93	142.651.104,58	11,30%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.900.000,00	11.990.396,65	36.083.347,16	49.973.743,81	3,96%
3	INTERESES Y COMISIONES	392.120,15	0,00	0,00	392.120,15	0,03%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	390.950,00	11.752.092,62	1.003.786.646,70	1.015.929.689,32	80,51%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.649,17	9.090.000,00	0,00	9.767.649,17	0,77%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado
Sección de Egresos Detallados

Clasificador Económico			PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	50.645.001,84	100.703.350,36	1.110.301.895,24	1.261.650.247,43
1.1.1	0	REMUNERACIONES	15.438.740,51	17.217.897,45	10.479.302,45	43.135.940,40
1.1.1	0.01	Remuneraciones básicas	7.301.678,42	9.531.084,14	7.507.235,78	24.339.998,34
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.301.678,42	7.531.084,14	1.815.881,76	16.648.644,32
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	0,00	0,00	50.681,67	50.681,67
1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	3.140.672,35	3.140.672,35
1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	0,00	2.000.000,00	2.500.000,00	4.500.000,00
1.1.1	0.02	Remuneraciones eventuales	1.843.000,00	0,00	0,00	1.843.000,00
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1	0.02.05	Dietas	1.843.000,00	0,00	0,00	1.843.000,00
1.1.1	0.03	Incentivos salariales	6.160.591,98	6.669.448,51	2.358.273,31	15.188.313,81
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	7.100,05	2.120.740,66	820.459,19	2.948.299,90
1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	164.600,59	2.234.679,42	373.587,80	2.772.867,82
1.1.1.1	0.03.03	Décimo tercer mes	38.360,77	345.383,22	387.682,43	771.426,41
1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	5.950.530,57	1.968.645,21	776.543,89	8.695.719,67
1.1.1.2	0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	44.882,10	404.199,04	287.789,68	736.870,81
1.1.1.2	0.04.01	Contribución patronal al seguro de la CCSS	42.580,45	383.375,33	271.836,36	697.792,14
1.1.1.2	0.04.05	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	2.301,65	20.823,70	15.953,32	39.078,66
1.1.1.2	0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos	88.588,02	613.165,76	326.003,68	1.027.757,45
1.1.1.2	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense	67.873,20	426.658,50	182.423,83	676.955,53
1.1.1.2	0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	6.904,94	62.169,08	47.859,95	116.933,97
1.1.1.2	0.05.04	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	13.809,88	124.338,17	95.719,90	233.867,95
1.1.2	1	SERVICIOS	31.845.542,01	50.652.963,64	59.952.598,93	142.451.104,58
1.1.2	1.01	Alquileres	0,00	1.000.000,00	22.734.203,59	23.734.203,59
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0,00	1.000.000,00	22.734.203,59	23.734.203,59
1.1.2	1.02	Servicios básicos	12.350.000,00	3.300.000,00	3.138.385,00	18.788.385,00
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400.000,00	770.000,00	0,00	1.170.000,00
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6.550.000,00	1.750.000,00	1.138.385,00	9.438.385,00
1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5.400.000,00	780.000,00	2.000.000,00	8.180.000,00
1.1.2	1.03	Servicios comerciales y financieros	9.975.849,98	1.162.400,00	4.209.111,45	15.347.361,43
1.1.2	1.03.01	Información	0,00	500.000,00	1.964.111,45	2.464.111,45
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	100.000,00	1.945.000,00	2.045.000,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	192.400,00	0,00	192.400,00
1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	120.000,00	300.000,00	420.000,00
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por serv. Financieros y comerciales	9.225.849,98	250.000,00	0,00	9.475.849,98
1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	750.000,00	0,00	0,00	750.000,00
1.1.2	1.04	Servicios de gestión de apoyo	0,00	42.104.200,00	16.761.803,59	58.866.003,59
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	23.650.000,00	6.500.000,00	30.150.000,00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	18.454.200,00	9.761.803,59	28.216.003,59
1.1.2	1.05	Gastos de viaje y de transporte	8.519.692,03	0,00	0,00	8.519.692,03
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	6.519.692,03	0,00	0,00	6.519.692,03
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
1.1.2	1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	0,00	400.000,00	900.000,00	1.300.000,00
1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00	400.000,00	900.000,00	1.300.000,00
1.1.2	1.07	Capacitación y protocolo	0,00	336.363,64	2.209.095,30	2.545.458,94
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	260.000,00	1.606.360,00	1.866.360,00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	76.363,64	602.735,30	679.098,94
1.1.2	1.08	Mantenimiento y reparación	950.000,00	2.150.000,00	10.000.000,00	13.100.000,00
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	1.200.000,00	1.500.000,00	2.700.000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00	300.000,00	8.500.000,00	9.300.000,00
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
1.3	1.09	Impuestos	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00

1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1.1.2	1.99	Servicios diversos	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
1.1.2	1.99.05	Deducibles	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.900.000,00	11.990.396,65	36.083.347,16	49.973.743,81
1.1.2	2.01	Productos químicos y conexos	900.000,00	7.272.441,34	2.961.000,00	11.133.441,34
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	300.000,00	6.732.441,34	0,00	7.032.441,34
1.1.2	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	600.000,00	250.000,00	2.461.000,00	3.311.000,00
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	40.000,00	500.000,00	540.000,00
1.1.2	2.02	Alimentos y productos agropecuarios	0,00	395.000,00	0,00	395.000,00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	395.000,00	0,00	395.000,00
1.1.2	2.03	Materiales y productos de usos de la construcción y mantenimiento	0,00	512.000,00	28.883.040,00	29.395.040,00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	150.000,00	1.200.000,00	1.350.000,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	37.000,00	25.050.500,00	25.087.500,00
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	732.540,00	732.540,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos plásticos	0,00	75.000,00	1.400.000,00	1.475.000,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y prod. De uso en const	0,00	150.000,00	500.000,00	650.000,00
1.1.2	2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	500.000,00	435.000,00	3.600.000,00	4.535.000,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	360.000,00	3.600.000,00	3.960.000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	75.000,00	0,00	575.000,00
1.1.2	2.99	Útiles materiales y suministros diversos	500.000,00	3.375.955,31	639.307,16	4.515.262,47
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	200.000,00	400.000,00	600.000,00
1.1.2	2.99.03	productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	708.455,31	0,00	1.208.455,31
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1.122.500,00	0,00	1.122.500,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	695.000,00	0,00	695.000,00
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	50.000,00	239.307,16	289.307,16
1.2	3	INTERESES Y COMISIONES	392.120,15	0,00	0,00	392.120,15
1.2	3.02	Intereses sobre préstamos	392.120,15	0,00	0,00	392.120,15
1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	392.120,15	0,00	0,00	392.120,15
2	5	BIENES DURADEROS	390.950,00	11.752.092,62	1.003.786.646,70	1.015.929.689,32
2.2	5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	11.752.092,62	11.321.168,00	23.073.260,62
2.2.1	5.01.01	Maquinaria, equipo para la producción	0,00	0,00	9.771.059,97	9.771.059,97
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	277.092,62	0,00	277.092,62
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	100.000,00	1.550.108,03	1.650.108,03
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	11.375.000,00	0,00	11.375.000,00
2.1	5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	992.465.478,70	992.465.478,70
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	966.000.000,00	966.000.000,00
2.1.5	5.02.99	Otras construc, adiciones y mejoras	0,00	0,00	26.465.478,70	26.465.478,70
2.2	5.99	Bienes duraderos diversis	390.950,00	0,00	0,00	390.950,00
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	390.950,00	0,00	0,00	390.950,00
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677.649,17	9.090.000,00	0,00	9.767.649,17
1.3.1	6.01	Transferencias corrientes al sector público	677.649,17	9.090.000,00	0,00	9.767.649,17
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al gobierno central	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empr	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales	677.649,17	7.500.000,00	0,00	8.177.649,17
1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	0,00	840.000,00	0,00	840.000,00
1.3.2	6.03	Prestraciones	0	0,00	0,00	0,00
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	7.01	Transferencias de capital al sector público	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empr	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	8.02	Amortización de préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE BAGACES							
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020							
CUADRO No1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y Específicos)							
CODIGO SEGL., CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	P gra	Acti. erv/G rupu	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	27.345.568,30	I	04		Juntas de Educación 10%	0,00
			I	04		O.N.T.1%	0,00
			I	04		Registro Nacional 3%	0,00
			I	01		Administración general	2.734.556,83
			I	04		Comité cantonal de deportes	0,00
			I	03		Administración de inversiones propias	390.950,00
			I	04		Consejo nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	0,00
			I	04		Amortización de préstamos	0,00
			I	04		Unión nacional de gobiernos locales	677.649,17
			II	03		Mantenimiento de caminos y calles	673.883,83
			II	09		Educativos culturales y deportivos	4.054.073,40
			II	10		Servicios sociales y complementarios	628.648,58
			II	17		Mantenimiento de edificios	940.176,22
			II	25		Protección del medio ambiente	1.204.439,78
			II	26		Desarrollo Urbano	7.859.192,80
			II	28		Atención de emergencias cantonales	500.000,00
			III	07	1	Proyectos Atención Niños y Jóvenes	0,00
			III	07	2	Fondo de capitalización Atención patrimonio histórico	0,00
			III	07	3	Proyecto apoyo convenio CECUDI	1.238.385,00
			III	06	11	Implementación del Sistema de Ingresos y Egresos Municipal	656.315,51
			III	06	12	I Etapa Sistema de Información Geográfico y Territorial	5.787.297,18
							27.345.568,30
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7509	0,00	I	04		Juntas de Educación 10%	0,00
			I	04		Fondo de desarrollo municipal	0,00
			I	04		Registro Nacional 3%	0,00
			I	04		IFAM 3%	0,00
			I	01		Administración general	0,00
							0,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos s/ la explotación de recursos naturales y minerales	1.000.000,00	I	01		Administración general	1.000.000,00
							1.000.000,00
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	712.660,06	I	01		Administración general	0,00
			I	02		Auditoría Interna	712.660,06
			I	04		Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
							712.660,06
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos s/la construcción	0,00	I	01		Administración general	0,00
							0,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	76.363,64	II	09		Educativos culturales y deportivos	76.363,64
							76.363,64
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los serv de diversión y esparcimiento 5%	1.363.636,36	III	06	9	Proyecto El Deporte y Vida Saludable	1.363.636,36
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	10.000.000,00	I	01		Administración general	10.000.000,00
							10.000.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patentes de licores	1.000.000,00	I	01		Administración general	1.000.000,00
							1.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	0,00	I	01		Administración general	0,00
							0,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres de parques nacionales	945.000,00	I	04		Comisión nacional de biodiversidad 10%	0,00
			I	04		Fondo de parques nacionales 70%	0,00
			III	06	10	Protección del medio ambiente, Desarrollo cantonal 30%	945.000,00
							945.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	11.308.290,85	II	07		Mercados, plazas y ferias	1.120.000,00
			I	01		Administración general	1.130.829,09
			III	01	1	Mejoras Locales Mercado Municipal	9.057.461,76
							11.308.290,85

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	2.327.705,52	II	04		Cementerios	405.424,30
			I	01		Administración general	232.770,56
			III	06	6	Mejoras en el Cementerio Municipal	1.689.510,66
							2.327.705,52
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	2.079.291,47	III	06	2	Construcción de nichos en el cementerio municipal	1.871.362,32
			I	01		Administración general	207.929,15
							2.079.291,47
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Recolección de basura	49.064.279,90	II	02		Recolección de basura	10.959.540,46
			III	06	4	Programa Bagaces Juega Limpio	5.664.111,45
			I	01		Administración general	4.906.427,99
			II	16		Depósito y tratamiento de basura	19.494.200,00
			III	06	5	Campaña Limpiemos Nuestros Patios	8.040.000,00
							49.064.279,90
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	15.798.222,23	II	01		Aseo de vías y sitios públicos	14.218.400,00
			III	06	3	Compra de equipo especial para limpieza de cordón y caños	0,00
			I	01		Administración general	1.579.822,23
							15.798.222,23
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	13.952.602,92	II	05		Parques y obras de ornato	682.040,51
			I	01		Administración general	1.395.260,30
			III	06	7	Mejoras parques distrito Bagaces	11.875.302,11
							13.952.602,92
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	41.137.865,49	II	14		Complejos turísticos	37.024.079,49
			I	01		Administración general	4.113.786,00
							41.137.865,49

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	1.285.126,20	II	11		Estacionamiento y terminales	1.062.887,34
			III	06	8	Mejoras en la terminal municipal	0,00
			I	01		Administración general	222.238,86
							1.285.126,20
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	4.000.000,00	III	06	6	Mejoras en el Cementerio Municipal	4.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	0,00	I	01		Administración general	0,00
							0,00
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	0,00	I	01		Administración general	0,00
							0,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	20.000.000,00	I	01		Administración general	20.000.000,00
							20.000.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empre	340.121,60	I	01		Administración general	340.121,60
							340.121,60
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación y eficiencia tributaria Ley 8114	1.057.015.345,66	III	02	1	Unidad técnica de gestión vial municipal	10.368.639,64
			III	02	2	Operativos	80.646.706,02
			III	02	3	Mejoramiento camino Montano hacia Cofradia	100.000.000,00
			III	02	4	Mantenimiento y Mejoramiento de calles urbanas Bagaces	200.000.000,00
			III	02	5	Mejoramiento calle El Salto	40.000.000,00
			III	02	6	Mejoramiento camino Agua Caliente	72.000.000,00
			III	02	7	Mejoramiento camino de entronque de ruta nacional 165 hacia San Bernardo	100.000.000,00
			III	02	8	Mejoramiento camino Cupilapa-La Giganta	40.000.000,00
			III	02	9	Mejoramiento camino de entronque Poza Peña hacia Cupilapa	44.000.000,00
			III	02	10	Mejoramiento camino Pueblo Nuevo	100.000.000,00
			III	02	11	Mejoramiento y mantenimiento calles urbanas Guayabo	40.000.000,00
			III	02	12	Mejoramiento caminos Limonal-San Isidro	50.000.000,00
			III	02	13	Estudios tecnicos preliminares calles de Barrio Miravalles	20.000.000,00
			III	02	14	Estudios tecnicos preliminares estructura para paso sobre Quebrada en Rio Chiquito	10.000.000,00
			III	02	15	Mejoramiento calles Sector Este	20.000.000,00
			III	02	16	Mejoramiento camino La Giganta-Rio Chiquito	40.000.000,00
			III	02	17	Mejoramiento camino Rio Chiquito	40.000.000,00
			III	02	18	Mejoramiento cunetas Naranjito	15.000.000,00
			III	02	19	Mejoramiento camino Los Alvarado	35.000.000,00
							1.057.015.345,66
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empre	1.098.167,23	III	07	4	Proyecto Educación vial	1.098.167,23
							1.261.850.247,43
		1.261.850.247,43					1.261.850.247,43

Yo, Daniel Alonso González Madrigal, cédula No 1-1369-0740, Casado, vecino de la comunidad de Bagaces, en calidad de Encargado de Presupuesto, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Bagaces a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario01-2020.

Firma del funcionario responsable: _____

INSTITUCIÓN: BAGACES

CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo	1		1				1			1			
Profesional	9		1	6	2		11			9	2		
Técnico	9		1	5	3		8	1		9			
Administrativo	3			3			8		1	7	2		
De servicio	35			28	7		2				2		
Total	57	0	3	42	12	0	30	1	1	26	4	2	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	87
Plazas en servicios especiales	2
Total de plazas	89



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	57
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	89



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y	29
Programa II: Servicios Comunitarios	46
Programa III: Inversiones	14
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	89



Observaciones

Funcionario responsable: Xinia María Ruiz Lopez

Fecha: 11/09/2019

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Presupuesto Extraordinario 01-2020
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	27.345.568,30	2,20%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta sobre la base del analisis realizado a los montos presupuestados y el ingreso recaudado en los periodos 2016, 2017, 2018, y la proyección para el 2019 para poder determinar la realidad de la capacidad de gestión de tributaria municipal y proceder a incluir un monto de ingreso que sea realista y alcanzable para el 2020. Tambien se considero la constancia del oficio MB-PM-004-19 del Ing. Juan Jose Ordoñez Sandoval perito municipal, en donde indica lo siguiente: "La oficina de Bienes Inmuebles y Valoraciones de la Municipalidad de Bagaces hace constar... Que el 0,25% correspondiente al ingreso por el impuesto sobre Bienes Inmuebles es de c536.083.593,80 y el 0,25% correspondiente al monto no afecto al impuesto es de c69.691.092,20 un 13% del valor imponible total. Total a ingresar por el concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el periodo 2020 es de **c466.392.501,60 sin incluir el monto de bienes inmuebles de años anteriores.** El monto proyectado de morosidad al 31 de diciembre de 2019 es de c514.347.526,40. Basado en los comportamientos de presupuesto y recaudación de años anteriores y la capacidad actual con la que cuenta la Municipalidad de Bagaces y en donde por medio del oficio MB-GT-0043-2019 la Licda. Julissa Martinez Ruiz, Coordinadora de departamento de Administración Tributaria certifica la suma a recaudar por este impuesto es por el monto de 400.800.000,00.

SUMA PRESUPUESTADA	27.345.568,30
---------------------------	----------------------

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1.000.000,00	0,10%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de c15.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria.

SUMA PRESUPUESTADA	1.000.000,00
---------------------------	---------------------

1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	712.660,06	0,10%
------------------------------	----------------------------------	-------------------	--------------

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye según lo dispuesto en el oficio FMG-079-2019 del 24 de julio de 2019, un monto por **181.300.000,00**, emitido por Sr. Alvaro Vargas Soto, coordinador Administrativo-Financiero de la Federación de Municipalidades de Guanacaste (el oficio se adjunta).

SUMA PRESUPUESTADA	712.660,06
---------------------------	-------------------

1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	76.363,64	0,00%
------------------------------	--	------------------	--------------

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de ₡1.636.363,64 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria.

	SUMA PRESUPUESTADA	76.363,64	
--	---------------------------	------------------	--

1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.363.636,36	0,10%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de ₡1.636.363,64 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria.

	SUMA PRESUPUESTADA	1.363.636,36	
--	---------------------------	---------------------	--

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	10.000.000,00	0,80%
------------------------------	-----------------------------	----------------------	--------------

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de ₡190.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "En la cual se estimo la cantidad de patentados en este año y el porcentaje de recalificación anual de las patentes para el 2020, además de inclusiones del periodo".

	SUMA PRESUPUESTADA	10.000.000,00	
--	---------------------------	----------------------	--

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	1.000.000,00	0,10%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p>			
<p>Se incorpora el monto de €33.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "se calculó valorando el comportamiento en dicho rubro a julio 2019, con las variaciones a la normativa que aplica a este ingreso en el aumento del salario mínimo de un funcionario del poder judicial".</p>			
SUMA PRESUPUESTADA		1.000.000,00	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Parques Nacionales	945.000,00	0,10%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p>			
<p>Se incorpora el monto de €3.500.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "se calculó valorando el comportamiento real en dicho rubro a julio 2019".</p>			
SUMA PRESUPUESTADA		945.000,00	
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	11.308.290,85	0,90%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p>			
<p>Se incorpora el monto de €12.063.846,40 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. "en el alquiler de cinco locales comerciales y se proyecta un ingreso del 100% de lo puesto al cobro según la proyección de los montos de alquiler por los doce meses y tomando en cuenta los incrementos habituales que se realizaran en el 2020.</p>			
SUMA PRESUPUESTADA		11.308.290,85	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	2.327.705,52	0,20%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Además a continuación <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p>			
<p>Se incorpora el monto de €12.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se tomaron en referencia los comportamientos entre las sumas presupuestadas y recaudadas en los periodos 2016, 2017, 2018 y la proyección 2019. El criterio técnico se adjunta como respaldo.</p>			
SUMA PRESUPUESTADA		2.327.705,52	

1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	2.079.291,47	0,20%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de ¢12.798.375,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se proyecta que se construyan en el 2020, 70 nichos de adultos y 10 nichos de niños, los precios de los nichos son adultos: 170.645 y el de niño 85.322,50 respectivamente". se incluye el 100% dado el tipo de transacción que representa.

	SUMA PRESUPUESTADA	2.079.291,47	
--	---------------------------	---------------------	--

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de Basura	49.064.279,90	3,90%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de ¢280.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se maneja una proyección de cerrar el 2019 con un monto pendiente de cobro en el servicio de ¢242.560.741,20. y Según la base de datos de usuarios registrados en el SIM para cada categoría del servicio se proyecta que el monto 100% ordinario 2020 (según las tarifas vigentes) sería ¢275.612.940,00. Se estima recuperar del monto ordinario 134.361.308,25 (48,75%) y 145.536.444,72 (60%) del monto pendiente de cobro al 31 diciembre 2019. para un monto redondeado de 280.000.000,00.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PENDIENTE POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS			
Información del cuadro anterior.			
PERIODO	MONTO		
PENDIENTE AÑO 2019 (al 30/ junio)	137.209.965,20		
PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	183.350.776,00		
PENDIENTE AL 31/12/2019	320.560.741,20		
ESTIMACION A COBRAR			
EN EL 2do SEM 2019	78.000.000,00		
PENDIENTE NETO			
AL 31 DE DICIEMBRE 2019	242.560.741,20		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2019 Y AÑOS ANTERIORES
SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

Tipo de Servicio	Costo del Servicio	Cantidad de Servicios	COSTO BASURA
Basura Residencial	14.898,00	3682	219.417.744,00
Basura Residencial	14.898,00	3	178.776,00
Basura Comercial C-1	22.347,00	377	33.699.276,00
Basura Comercial C-2	44.694,00	42	7.508.592,00
Basura Comercial C-3	59.592,00	17	4.052.256,00
Basura Comercial C-4	119.183,00	6	2.860.392,00
Basura Comercial C-5	178.775,00	9	6.435.900,00
Basura profesional liberal	22.347,00	9	804.492,00
Basura Institucional	14.898,00	11	655.512,00
Total			275.612.940,00
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE 2019	68.903.235,00	65,00%	44.787.102,75
2do TRIMESTRE 2019	68.903.235,00	60,00%	41.341.941,00
3er TRIMESTRE 2019	68.903.235,00	50,00%	34.451.617,50
4to TRIMESTRE 2019	68.903.235,00	20,00%	13.780.647,00
SUB TOTAL AÑO 2019	275.612.940,00		134.361.308,25
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	242.560.741,20	60,00%	145.536.444,72
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	518.173.681,20		279.897.752,97
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		54,02%
% MOROSIDAD ESTIMADA			45,98%

Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.

	SUMA PRESUPUESTADA	49.064.279,90	
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	15.798.222,23	1,30%

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de €89.200.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se maneja una proyección de cerrar el 2019 con un monto pendiente de cobro en el servicio de €84.635.606,62. y Según la base de datos de usuarios registrados en el SIM (cantidad de metros lineales de frente) se proyecta que el monto 100% ordinario 2020 (según las tarifas vigentes) sería €78.808.640,96. Se estima recuperar del monto ordinario €38.419.212,47 (48%) y €50.781.363,97 (60%) del monto pendiente de cobro (proyectado) al 31 diciembre 2019. para un monto redondeado de €89.200.000,00.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ESTIMACION PENDIENTE POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

PERIODO	MONTO		
PENDIENTE AÑO 2019 (al 30/ junio)	59.473.698,12		
PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	55.161.908,50		
PENDIENTE AL 31/12/2019	114.635.606,62		
ESTIMACION A COBRAR			
EN EL 2do SEM 2018	30.000.000,00		
PENDIENTE NETO			
AL 31 DE DICIEMBRE 2018	84.635.606,62		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2020 Y AÑOS ANTERIORES
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

MONTO POR METRO LINEAL	TOTAL METRO LINEAL	TRIMESTRAL	ANUAL
1.112,00	17.717,77	19.702.160,24	78.808.640,96
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE 2017	19.702.160,24	65,00%	12.806.404,16
2do TRIMESTRE 2017	19.702.160,24	60,00%	11.821.296,14
3er TRIMESTRE 2017	19.702.160,24	50,00%	9.851.080,12
4to TRIMESTRE 2017	19.702.160,24	20,00%	3.940.432,05
SUB TOTAL AÑO 2017	78.808.640,96		38.419.212,47
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	84.635.606,62	60,00%	50.781.363,97
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	163.444.247,58		89.200.576,44
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		54,58%
% MOROSIDAD ESTIMADA			45,42%

Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.

	SUMA PRESUPUESTADA	15.798.222,23	
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	13.952.602,92	1,10%

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de €35.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martínez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se maneja una proyección de cerrar el 2019 con un monto pendiente de cobro en el servicio de €41.299.895,10. y Según la base de datos de usuarios registrados en el SIM (factor ponderado sobre el valor imponible de bienes inmuebles del distrito 01) se proyecta que el monto 100% ordinario 2020 (según las tarifas vigentes) sería €36.634.588,00. Se estima recuperar del monto ordinario €10.220.062,94 (27%) y €24.779.937,06 (60%) del monto pendiente de cobro (proyectado) al 31 diciembre 2019. Se tomo como base el comportamiento entre las sumas presupuestadas y recaudadas de los años 2017, 2018 y proyección 2019, en donde se debe ser consistente en certificar lo que realmente se va a recaudar para el apoyo a sanas practicas financieras en la institución (no sobretimar y así evitar posibles desviaciones-deficit en el servicio)

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PENDIENTE POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES			
PERIODO	MONTO		
PENDIENTE AÑO 2018 (al 30/ junio)	27.792.157,45		
PENDIENTE AÑOS ANTERIORES	25.507.737,65		
PENDIENTE AL 31/12/2019	53.299.895,10		
ESTIMACION A COBRAR			
EN EL 2do SEM 2019	12.000.000,00		
PENDIENTE NETO			
AL 31 DE DICIEMBRE 2019	41.299.895,10		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES			
ESTIMACION PUESTO AL COBRO AÑO 2020 Y AÑOS ANTERIORES			
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES			
BASE IMPONIBLE DIST 01	FACTOR PONDERADO	TRIMESTRAL	ANUAL
144.458.154.436,00	0,0000634	9.158.646,99	36.634.587,96
PERIODO	MONTO BRUTO	PORCENTAJE A COBRAR	MONTO NETO
1er TRIMESTRE 2019	9.158.647,00	65,00%	5.953.120,55
2do TRIMESTRE 2019	9.158.647,00	60,00%	5.495.188,20
3er TRIMESTRE 2019	9.158.647,00	50,00%	4.579.323,50
4to TRIMESTRE 2019	9.158.647,00	20,00%	1.831.729,40
SUB TOTAL AÑO 2019	36.634.588,00		17.859.361,65
AÑOS ANTERIORES (ESTIMADO)	41.299.895,10	60,00%	24.779.937,06
TOTAL ESTIMADO A INGRESAR	77.934.483,10		42.639.298,71
TOTAL INGRESO PORCENTAJE	100,00%		54,71%
% MOROSIDAD ESTIMADA			45,29%
Estimación conforme al comportamiento de años anteriores y porcentaje de morosidad existente.			

	SUMA PRESUPUESTADA	13.952.602,92	
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	41.137.865,49	3,30%

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de ¢170.000.000,00 según el oficio MB-PECLC-80-2019, emitido por el Bach. Rosbin Rojas Aguilar, coordinador del proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos del Cortés, en donde certifica el monto proyectado de ingresos por el ingreso de turistas por la propiedad municipal para acceder a la Catarata de Llanos del Cortés, "Se observa un incremento esperado en la visitación del 25,5%. para el cierre del mes de julio 2019 el monto del ingreso por este derecho era de ¢177.678.322,03 (se presupuestaron en 2019 135.000.000). y restan 5 meses operativos por lo cual la recaudación seguira creciendo.

	SUMA PRESUPUESTADA	41.137.865,49	
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	1.285.126,20	0,10%

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de ¢16.081.126,20 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde ejecuto tecnicamente la multiplicación de la cantidad de "carreras" por empresa autobusera, por su correspondiente tarifa. Se adjunta el respaldo tecnico.

	SUMA PRESUPUESTADA	1.285.126,20	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	4.000.000,00	0,30%

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. **Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incorpora el monto de ¢4.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se tomo en consideración el comportamiento entre lo presupuestado y recaudado de los años 2017, 2018 y la proyección 2019.

	SUMA PRESUPUESTADA	4.000.000,00	
--	---------------------------	---------------------	--

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	20.000.000,00	1,60%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Ademas a continuacion <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Se incorpora el monto de €25.000.000,00 según el oficio MB-GT-0043-2019, emitido por la Licda. Julissa Martinez Ruiz, coordinadora del departamento de administración tributaria. En donde se considero el comportamiento de este ingreso en los años 2016, 2017, 2018 y proyección 2019, aunado a la implementación de un plan mejor estructurado en la gestión de cobro integrado a mejoras en servicios públicos y desarrollo de inversiones que se proyecta una mejora considerable en la recuperación de sumas morosas.</p>			
SUMA PRESUPUESTADA		20.000.000,00	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	340.121,60	0,00%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Ademas a continuacion <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Dato suministrado por IFAM, el cual se puede descargar directamente desde la pagina de internet de esta institucion</p>			
SUMA PRESUPUESTADA		340.121,60	
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	1.098.167,23	0,10%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Ademas a continuacion <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Dato suministrado por IFAM, monto por 1.098.167,23 el cual se puede descargar directamente desde la pagina de internet de esta institucion</p>			
SUMA PRESUPUESTADA		1.098.167,23	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia tributaria Ley № 8114 y sus reformas	1.057.015.345,66	83,80%
<p>Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos del presupuesto definitivo 2019. Los ingresos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General. Ademas a continuacion <u>se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.</u></p> <p>Dato suministrado por el la Dirección de Planeamiento y Programación, División de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Publicas y Transportes, realizado por el señor Lic. Jorge Vargas Zarate.</p>			
SUMA PRESUPUESTADA		1.057.015.345,66	

Elaborado por _____		
Lic. Daniel Alonso González Madrigal		
Encargado de Presupuesto		
Municipalidad de Bagaces		

**Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Extraordinario 01-2020
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de Inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, y aumentos de ley proyectados en un 3%, retribución por años servidos, pago de prohibición, dedicación exclusiva, servicios especiales (asistente de Alcaldía), Suplencia (por la licencia de maternidad de la funcionaria Mariana Ordoñez Pastrana) tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna, así como también contenido para el pago de las dietas a los regidores y síndicos municipales para el período 2020.

SERVICIOS

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para el pago de servicios básicos (pago de agua y alcantarillados, servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones), Información (publicaciones en la Gaceta plan de compras), los gastos por comisiones y servicios financieros y comerciales (comisión por el convenio de conectividad y pagos por datafonos-además que se incorpora por primera vez contenido para el ingreso al SICOP), servicios de transferencia electrónica de información (gestión de cobros), transporte y viáticos dentro del país para funcionarios municipales y miembros del concejo municipal, Seguros, otros impuestos (pago de marchamos), otros servicios de gestión y apoyo y deducibles, mantenimientos y reparaciones de equipos de transporte, de oficina (aires acondicionados, fotocopiadoras) y de comunicación (mantenimiento de la central telefónica.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta recursos para la compra de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel, cartón e impresos, para la operación normal de la administración general.

INTERESES Y COMISIONES:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad para mantener sus deudas al día en los intereses durante el año 2020, por lo cual la dirección financiera, administrativa de la municipalidad de Bagaces, efectuó las estimaciones correspondientes a los intereses del pasivo, el cual se utilizó para las mejoras de la red eléctrica del edificio municipal, dicha operación crediticia es a favor del Banco Popular.

BIENES DURADEROS:

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbadados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

En la actividad I-3 Administración de inversiones propias, se incluyen recursos en equipo de cómputo (para compra de router watchguard), bienes intangibles (actualización y renovación licencias de antivirus, renovación de hosting) necesarios para los objetivos de la operación habitual institucional de manera segura y en cumplimiento de las necesidades que a nivel técnico recomienda el gestor de tecnologías de información.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República según el oficio DFOE-DL-1947, se realizó el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajustó el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbadados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Además a continuación se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Transferencias de ley al Comité Cantonal de Deportes (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley Nº 8114, debido a lo que indica la Ley Nº 9329, en su artículo 6), al Órgano de Normalización Técnica, el Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Conagebio, Fondo de Parques Nacionales, IFAM 3%, Junta de Educación, Consejo nacional de personas con discapacidad (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley Nº 8114, debido a lo que indica la Ley Nº 9329, en su artículo 6), Federación de Municipalidades de Guanacaste y Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Además se incluye contenido presupuestario para atender eventuales condenas y resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo Nº 8508.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Transferencia de ley al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto de Bienes Inmuebles Ley Nº 7509, y transferencia para el IFAM de un 2% sobre el ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles Ley Nº 7509.

AMORTIZACIÓN:

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad de mantener sus deudas al día en la amortización durante el año 2020, para la cual se utilizó información de la dirección financiera administrativa de la municipalidad de Bagaces, para mantener al día la operación crediticia a favor del Banco Popular, que era por el proyecto de mejoras en la infraestructura tecnológica de la municipalidad de Bagaces.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerios, Parques y obras de ornato, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales y complementarios, Estacionamientos y terminales, Deposito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Complejos turísticos, Protección del medio ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de emergencias cantonales.

REMUNERACIONES

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, servicios especiales, y aumentos de ley proyectados en un 3%, retribución por años servidos, pago de prohibición, dedicación exclusiva, suplencias, servicios especiales, tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la actividades albergadas en el programa II para el período 2020.

SERVICIOS

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para el pago por servicios básicos como agua, electricidad, telecomunicaciones, alquiler de maquinaria (camión recolector de residuos sólidos, batidora de cemento), información, publicidad y propaganda, impresión encuadernación y otros, transporte de bienes, servicios comerciales y financieros, mantenimientos y reparaciones de equipo de transporte y maquinaria, transporte y viáticos dentro del país, otros impuestos, seguros, otros servicios de gestión y apoyo (contratación del gestor autorizado para el manejo de residuos solidos del canton) servicios generales (contratación de seguridad privada en complejos turísticos).

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para la compra de combustibles, productos farmacéuticos (salud ocupacional en beneficio de nuestros funcionarios), tintas, pinturas, alimentos y bebidas, diversos materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metálicos, asfálticos, maderas, plásticos), herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina, de resguardo y seguridad, textiles y vestuarios (uniformes de personal de campo), materiales necesarios para lograr la operación habitual de la organización.

BIENES DURADEROS:

Con base en la improbación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta en equipo de comunicación, equipo (sistema móvil de comunicación) y mobiliario de oficina, y en maquinaria y equipo diverso (la compra de equipo para aseo de vías).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye contenido económico para cancelar las obligaciones por las suplencias de personal del programa II, en la subpartida de prestaciones legales. Que es necesario para cumplir con las disposiciones legales en el tema sobre vacaciones que son un derecho de los trabajadores. se incluye por primera vez la transferencia corriente a favor del Conapdis y Comité cantonal de deportes, en complejos turísticos, por el monto que corresponde por ley por la recaudación proyectada de ese ingreso. ademas se incorpora contenido en impuesto por transferir por la aplicación del IVA según la Ley 9635.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de comunicación terrestre, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

REMUNERACIONES

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se incluye contenido económico para cubrir las remuneraciones por sueldos para cargos fijos, y aumentos de ley semestrales proyectados en un 3% (ambos semestres), anualidades, dedicación exclusiva, jornales (UTGV, construcción de nichos), tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar, suplencias de los empleados del Programa III (UTGV), servicios especiales (proyectos: II etapa implementación del sistema de ingresos y egresos, y el Poroyecto Sistema de información geografico y territorial), en el proyecto de vías de comunicación terrestre en la obra 01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y demás proyectos, para el periodo 2020

SERVICIOS

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para alquiler de maquinaria (UTGV y proyecto Limpiemos nuestros patios), cancelaciones por servicios basicos (electricidad, telecomunicaciones), información (UTGV y Bagaces juega limpio), publicidad y propaganda (UTGV y Bagaces juega limpio), impresión encuadernación, servicios jurídicos, servicios generales (servicio de vigilancia privada), otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación, actividades protocolarias, mantenimientos y reparaciones de maquinaria y equipo de transporte, seguros (pólizas), otros impuestos, transporte y viaticos dentro del país (UTGV).

MATERIALES Y SUMINISTROS

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Se presupuesta recurso para la compra de combustibles, tintas, alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metalicos, minerales y asfálticos, madera, plasticos) herramientas, repuestos y accesorios, utiles y materiales de oficina, productos de papel, textiles y vestuarios y de resguardo y seguridad (uniformes).

BIENES DURADEROS

Con base en la improbabación del Presupuesto Ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la Republica según el oficio DFOE-DL-1947, se realizo el proceso indicado por el ente contralor (en ese oficio) en donde se ajusto el monto de ingresos y gastos según los datos de gastos del presupuesto definitivo 2019. **Los gastos incluidos en este Presupuesto Extraordinario 1-2020 corresponden al ajuste (diferencia) entre los montos improbados en el Presupuesto Ordinario 2020 y los montos incluidos en el Presupuesto Inicial Ajustado 2020 (basado en el Presupuesto definitivo 2019) remitido a la Contraloría General.** Ademas a continuacion se deja la evidencia de los datos incluidos a nivel total por este ingreso en el Presupuesto Ordinario 2020 de la Municipalidad de Bagaces.

Para la compra de maquinaria, equipo de producción (proyecto Bagaces juega limpio compra de composteras para reciclar), equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo, maquinaria, equipo y mobiliario diverso (equipo especial para el proyecto desarrollo de aseode vías) vías de comunicación terrestres (**proyectos UTGV Ley 8114**), otras construcciones adiciones y mejoras (mejoras en cementerio municipal, mejoras en el parque central de Bagaces, construcción de nichos en cementerio, mejoras locales comerciales).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuesta en la subpartida de prestaciones legales para el pago de liquidaciones de los jornales en el programa III, específicamente a los jornales ocasionales de los proyectos que financia la Ley Nº 8114 y sus reformas.

Elaborado por
Lic. Daniel Alonso González Madrigal
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Bagaces

Se dispensa de trámite de Comisión, quedando 5 votos a favor. Y la aprobación queda 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°75.

ART.III.1 Lectura y aprobación del acta N°75, del lunes 30 de diciembre del 2019.

Señor Presidente: Indica, esta acta la votaran los regidores, Milton Ledezma, Luis Enoc Barrantes, Edgardo Aragón, María Cristina Solorzano y José Alfredo Jiménez.

Procede con la lectura del acta.

Señor Presidente: Somete a votación aprobar al acta N° 75. Quedando la aprobación 5 votos positivos por los regidores José Alfredo Jiménez, Luis Enoc Barrantes, Milton Ledezma, María Cristina Solorzano y Edgardo Aragón. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos a favor. Queda la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ART.IV.1 Oficio MB-ALC-0541-2019 en Respuesta del acuerdo N°344 sobre nota Rose Cubero (caso de estancamiento de aguas en Barrio Las Veraneras)

Señor Presidente: Lee nota e indica es informativa.

Se dispensa de trámite de Comisión se da por recibida, 5 votos a favor.

ART.IV.2 Respuesta del acuerdo N°524 en donde indica que su persona desconoce cómo se financió la actividad de la vuelta ciclística al centro de Bagaces.

Señor Presidente: Lee nota.

Señor Alcalde: La Alcaldía no fue invitada a esta actividad, ni hubo participación de esta. Fue una cuestión de solicitud de información. Cuando se dio por enterado la actividad se estaba llevando a cabo y ya habían patrocinadores, pero no puede responder a esta pregunta de cómo se financio la actividad porque de ella no participe.

Reg. Edgardo Aragón: Se le realizó la consulta, por que en la invitación que se dio, se dijo que la Municipalidad de Bagaces y el CCDR-Bagaces invitaban a la actividad.

Señor Presidente: Se dispensa de trámite de Comisión y se da por recibida, 5 votos a favor.

ART.IV.3 Correo de parte de la Alcaldía, con fecha del 03-10-2019, brindando respuesta del acuerdo N°397 "*solicitar al señor Alcalde, que a través del Departamento de Recursos Humanos se proceda a buscar una suplencia o sustitución temporal con todo lo que corresponda, para que se nombre a quien sustituya al Auditor en sus tiempos prologado de ausencia*". Informan que contando con el criterio de la encargado del Depto. Recursos Humanos, en la actualidad no existe contenido presupuestario en la sub partida de suplencias en la auditoría interna”.

Señor Presidente: Lee nota.

Reg. Luis Enoc Barrantes: El auditor lo reporta el Concejo Municipal, pero quien lo sustituye es la Contraloría General de la Republica, según lo que se reporte. Si pasa más enfermo que trabajando nosotros somos responsables de su ausencia.

Reg. Edgardo Aragón: Si nosotros no denunciemos esta situación somos cómplices de cualquier cosa que suceda, por no contar con un auditor. No podemos estar sin auditor.

Reg. Milton Ledezma: Enviamos esto a la Contraloría para que ellos conozcan del asunto.

Señor Presidente: Consulta, ¿de qué tipo de ausencias estamos hablando?, porque una cosa es las ausencias a las sesiones y otra las laborares, las cuales no pueden ser injustificadas.

Para las ausencias a las sesiones tendríamos que ver el Código Municipal, porque una cosa es que sea subordinado del Concejo y otra cosa, que tenga que asistir obligatoriamente a las sesiones del Concejo ya que él tiene un horario, el cual cumple como cualquier empleado.

Reg. Edgardo Aragón: El problema de este señor es su salud y los grandes períodos de ausencia en los que ha incurrido por esta situación y por lo cual nos ha hecho carecer de información.

Señor Presidente: Somete a votación solicitar al Señor Alcalde requerir al Departamento de Recursos Humanos, un informe de los períodos de ausencias del Señor Auditor José Luis Li Sing (ya sea por enfermedad, incapacidad, o por el motivo que sea), de los últimos 3 años, ya que es intención de este Concejo Municipal el demostrar que los requerimientos de auditoría que no se realizaron, se debieron a los diferentes periodos de ausencia del Auditor. Se dispensa de trámite de Comisión, 5 votos positivos. Quedando la aprobación, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ART.IV.4 Oficio UTGV-0433-2019, del Ing. Javier Villafuerte, en Respuesta del acuerdo N°512 donde se solicita a la Administración iniciar conversaciones con LANAME para valoración del puente sobre Río Blanco ruta N°165.

Señor Presidente: Lee nota.

Considerando el oficio UTGV-0433-2019, donde el Ing. Javier Villafuerte, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, le solicita al Ing. Gustavo Alvarado Prudente del CONAVI, consiga los resultados de la inspección que se realizó en el año 2018 a dicho puente, a este Concejo Municipal, como respuesta del acuerdo N°512-2019 y no siendo esto lo que se solicitaba en dicho acuerdo, se pide por favor a este departamento cumpla con lo establecido en este acuerdo N°512-2019. Se dispensa de trámite de Comisión, 5 votos positivos. Quedando la aprobación, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ART.IV.5 Oficio 007-2020 de la Asociación de Fortuna, en donde solicitan se aparte la fecha del 12 de diciembre para realizar el Festival Navideño.

Señor Presidente: Lee nota.

Somete a votación apartar el día sábado 12 de diciembre a la Asociación de Desarrollo de Fortuna de Bagaces, para la realización del festival navideño del distrito de Fortuna. Se dispensa de trámite de Comisión, 5 votos positivos. Quedando la aprobación, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Se da un receso para tomar alimentos, una vez regresado del receso, se reanuda la sesión iniciando con el Capítulo de Asuntos Varios.

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS.

ART.V.1 Informe del CFIA sobre el problema del muro colapsado en la cancha de Río Naranjo.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Solicita se acoja las recomendaciones emitas por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en el oficio N° 0124-2019-CAV.

Señor Presidente: Lee las recomendaciones que da el CFIA en este documento.

Somete a votación autorizar al Centro de Análisis y Verificación del CFIA para que proceda según las recomendaciones del numeral IV (**Recomendación del Centro de Análisis y Verificación**), del documento N° 0124-2019-CAV, del 15 de febrero del 2019, donde indica que se autorice a este centro a enviar copia certificada a la Auditoria Interna, a la Dirección de Gestión Urbano Rural de la Municipalidad de Bagaces y a la Contraloría General de la República, para sus fines correspondientes. Se dispensa de

trámite de Comisión, 5 votos positivos. Quedando la aprobación, 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

ART.V.2 Consulta señor Alcalde sobre denuncia de la señora Alba Pasos.

Reg. Milton Ledezma: Consulta al Señor Alcalde sobre asunto de la queja de la Señora Alba Pasos por el parqueo de Súper Compro.

Señor Presidente: Somete a votación solicitar al señor Alcalde un informe sobre todas las gestiones realizadas, en el caso de la señora Alba Pasos y su denuncia sobre el Parqueo de Súper Compro. Se dispensa de trámite de Comisión, 5 votos positivos. Quedando la aprobación, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ART.V.3 Cambiar fecha a la sesión del martes 07 de abril por el lunes 06 de abril, por motivos de la celebración de la Semana Santa.

Reg. Milton Ledezma: Propone hacer un acuerdo para cambiar la fecha de la sesión ordinaria, del martes 07 de abril para el lunes 06 de abril, a las 5:30 pm, lo anterior por motivos de Semana Santa.

Señor Presidente: Somete a votación cambiar el día de la sesión ordinaria del martes 07 de abril por el lunes 06 de abril del 2020, a las 5:30 pm, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, por motivo de las celebraciones de la Semana Santa. Así mismo se autoriza a publicar este cambio en el Periódico oficial La Gaceta. Se dispensa de trámite de Comisión, 5 votos positivos. Quedando la aprobación, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ART.V.4 Solicitar acuerdos donde se aprueba incrementar aporte al CCDR-Bagaces.

Reg. Edgardo Aragón: Solicita hacer un acuerdo para requerir a la secretaria del Concejo, presentar los acuerdos en donde se autoriza un incremento del presupuesto del CCDR-Bagaces en un 2%.

Reg. Milton Ledezma: Entonces sería que se presenten los acuerdos tomados para asignar ese 2% al CCDR-Bagaces.

Señor Presidente: Solicitar a la Secretaria del Concejo, presentar en la próxima sesión ordinaria del 14 de enero, los acuerdos tomados en donde se incrementa el presupuesto del CCDR-Bagaces de un 3% a un 5% , y las condiciones establecidas en su momento para utilizar ese 2% adicional. Se dispensa de trámite de Comisión, 5 votos positivos. Quedando la aprobación, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ART.V.5 Accidente en el parque Central de Bagaces.

Reg. Edgardo Aragón: Informa sobre un accidente de un adulto, ocurrido en el parque de Bagaces, el día de hoy, por las malas condiciones del mismo. Considera la Municipalidad debe de ir a apaciguar los ánimos ante esta situación ocurrida, antes de que esto pase a más.

ART.V.6

Reg. Edgardo Aragón: Por otra parte, dado que malas condiciones climáticas con fuertes vientos van a seguir, es necesario abordar todos los arboles con ramas secas que están en el estadio, ya que pueden haber consecuencias negativas, sino realizamos una acción a tiempo.

En el mismo parque de Bagaces tenemos arboles muy recargados de follaje y es peligroso que suceda algún accidente. Por la Carnicería la Única hay un gran árbol de Guanacaste, con muchas ramas secas, el cual requiere de una intervención.

Señor Presidente: Somete a votación solicitar a la administración que debido a las malas condiciones climáticas (con fuertes vientos y las cuales van a persistir) intervengan todos los árboles con ramas secas que representen peligro, entre ellos los que están en el estadio, en el parque de Bagaces y el gran árbol de Guanacaste que se encuentra ubicado por la Carnicería la Única. Se dispensa de trámite de Comisión, 5 votos positivos. Quedando la aprobación, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAPITULO VI. MOCIONES

ART.VI. Moción, afectación de aguas termales en centros Turísticos de Guayabo (bacteria),

Señor Presidente: Mociona:

Considerando:

1. Que se han venido circulando una serie de audios, videos, y mensajes donde se externan opiniones y preocupaciones sobre una supuesta bacteria que aparentemente se está adquiriendo en los centros turísticos de aguas termales del Cantón.
2. Que se está en un proceso de investigación en los diferentes centros turísticos por parte del Ministerio de Salud Pública y demás instituciones competentes.

3. Que cualquier información preliminar que se divulgue en estos momentos no tiene el respaldo técnico de las instituciones correspondientes, las cuales ya están laborando en la búsqueda y/o recomendaciones del caso.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración que se informe a la población en general, que este Concejo como Gobierno Local no avala ni respalda ningún tipo de información, que no sea el comunicado oficial emitido por las instituciones estatales correspondientes.

Se dispensa de trámite de Comisión, 5 votos positivos. Quedando la aprobación, 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Reg. Milton Ledezma: Solicita también este Comunicado lo realice la Municipalidad en conjunto con el Concejo, y que se publique en la página de la Municipalidad este acuerdo.

El Señor Presidente da por concluida la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:30 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez.
Presidente Municipal